

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (FINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-27) PA 4/24

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 01 de abril de 2024, se acordó la iniciación del expediente PA 4/24, relativo a la CONTRATACIÓN SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (FINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-27) PA 4/24, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. – Por Resolución de fecha 11 de agosto de 2025, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, declarándose la apertura del procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria.

TERCERO. – Dicha licitación fue objeto de publicación en el DOUE S-161/2025 y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 25/08/2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 26/09/2025 a las 14:00 horas.

CUARTO. – Han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (26/09/2025, a las 14:00 horas), las empresas relacionadas a continuación:

1. ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
2. ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
3. CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.
4. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.
5. EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA
6. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
7. GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.
8. INGENIERIA ATECSUR S.L.
9. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA
10. UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.
11. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION.

SOCIEDAD LIMITADA**12. WSP SPAIN-APIA S.A.**

QUINTO. – La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En la **sesión del día 30 de septiembre de 2025**, constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (26 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas), las siguientes empresas:

- 1. ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA**
- 2. ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.**
- 3. CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.**
- 4. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.**
- 5. EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA**
- 6. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA**
- 7. GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.**
- 8. INGENIERIA ATECSUR S.L.**
- 9. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA**
- 10. UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.**
- 11. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA**
- 12. WSP SPAIN-APIA S.A.**

La Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitidas** a las siguientes empresas, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1. ALBURA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA.**
- 2. ENNEO INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA.**
- 3. GRUPO ENERGÉTICO ENERSOL S.L.**
- 4. INGENIERÍA ATECSUR S.L.**
- 5. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA**
- 6. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA**
- 7. WSP SPAIN-APIA S.A.**

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanción** de la documentación presentada a las siguientes empresas licitadoras, dándoles un plazo de tres días

naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

- ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
- CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A.
- E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.L.P.
- EMPRESA DE INGENIERÍA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA
- UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.

- En la **sesión del día 07 de octubre de 2025**, el Presidente de la Mesa de Contratación expone que, por parte del órgano de contratación, se ha producido un error en el requerimiento de subsanación efectuado a través de SiREC a la mercantil **EMPRESA DE INGENIERÍA DEL ALTO GUADALQUIVIR, S.L.**

En concreto, aunque la Mesa acordó requerir la subsanación de los datos básicos de la persona licitadora conforme al Anexo II del pliego y el DEUC debidamente cumplimentado para indicar la inscripción en el ROLECE, por error no se incluyó el citado Anexo II en el requerimiento efectuado en SiREC.

En atención a lo expuesto, se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación el error detectado, proponiéndose su corrección mediante la realización de un nuevo requerimiento a la empresa afectada para la presentación del Anexo II omitido. Asimismo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda posponer la calificación de la documentación presentada en el trámite de subsanación hasta la próxima sesión, a fin de garantizar la correcta valoración de toda la documentación exigida.

- En la **sesión del día 15 de octubre de 2025**, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por las empresas licitadoras anteriormente referidas, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, a la vista de la documentación presentada que todas las empresas requeridas **pueden continuar** en la licitación, al haber **aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos**.

Por tanto, la totalidad de las empresas **admitidas** al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
2. ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
3. CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.
4. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.
5. EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA
6. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
7. GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.
8. INGENIERIA ATECSUR S.L.
9. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA

10. UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.

11. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION SOCIEDAD LIMITADA

12. WSP SPAIN-APIA S.A

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), de las empresas admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido a la Comisión Técnica con conocimientos adecuados, que se encargará de elaborar el correspondiente informe técnico.

- En la **sesión del día 20 de marzo de 2026**, la Mesa procede al examen del Informe Técnico suscrito con fecha 17 de marzo de 2026 y el informe de corrección de errores de fecha 20 de marzo de 2026, emitidos para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, detectándose por la Mesa de Contratación que la empresa licitadora UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P. no ha sido valorada y acordando, por unanimidad, solicitar un informe técnico complementario.

- En la **sesión de día 31 de marzo de 2026**, la Mesa procede al examen del Informe Técnico para la valoración de los criterios no automáticos de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, suscrito con fecha 30 de marzo, que sustituye e incluye a los anteriormente emitidos, tanto el informe inicial, como las rectificaciones e informes complementarios.

No obstante, advertido un error mecanográfico en el título del informe y en la página 88 del mismo, se acuerda por unanimidad su aprobación, pero con la rectificación del título, debiendo figurar «CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS» y la puntuación total de la empresa ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P. de la página 88, que debe ser 43,2 puntos y no 43,6 puntos.

El Informe Técnico con la citada rectificación, se incorporará como anexo adjunto al acta.

Quedan **admitidas** las empresas que figuran en los lotes relacionados en el anexo citado conforme a lo establecido en el informe técnico emitido, en el que se detallan las valoraciones realizadas y el resultado obtenido por cada una de las ofertas presentadas.

En consecuencia, las empresas relacionadas a continuación, para los lotes a que se refiere el informe técnico, pasan a la **segunda fase de valoración**, relativa a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

1. ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA

2. ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.

3. CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.

4. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.

5. EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA

6. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA

7. GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.

8. INGENIERIA ATECSUR S.L.

9. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA

10. UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.

11. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA

12. WSP SPAIN-APIA S.A.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que **no procede la continuidad** en la licitación de la empresa **UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.**, en los lotes 5, 7, 8 y 9, por no haber aportado ninguna documentación técnica en el sobre número 2, no siendo posible por ello su valoración por la Comisión Técnica.

Igualmente acuerda por unanimidad que **no procede la continuidad** en el lote nº 6 de dicha empresa, por no superar el umbral mínimo de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

A continuación, la Secretaria pasa a proceder a la apertura del sobre nº 3, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentada por las empresas admitidas. Sin embargo, no es posible realizar la apertura debido a un error del sistema SIREC que impide continuar el procedimiento.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda un receso, a la espera de la resolución del error detectado, tras la apertura de una incidencia informática en Sirec por el fallo detectado en la apertura del sobre nº 3 y realizar un nuevo intento de apertura realizando una reunión telemática de la Mesa de Contratación a las doce horas y treinta minutos.

Tras el receso, siendo las doce horas y treinta minutos en reunión telemática de la Mesa de Contratación, la secretaria intenta nuevamente abrir el sobre nº 3. Sin embargo, no es posible realizar la apertura debido a que prosigue el error en el sistema Sirec que impide continuar en el procedimiento.

- **En la sesión del día 08 de abril de 2026**, una vez superados los problemas técnicos de SIREC (Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación), se procede a la apertura del sobre nº 3, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentado por las empresas admitidas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento a las siguientes empresas licitadoras al haber aportado la documentación establecida en la cláusula 6.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA

2. ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.

3. CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.

4. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.

5. EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA

6. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA

7. GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.

8. INGENIERIA ATECSUR S.L.

9. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA

10. UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.

11. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA

12. WSP SPAIN-APIA S.A.

- En la sesión del día 14 de abril de 2026, se procede a la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación, observándose que las empresas licitadoras **ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA y UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.** han presentado una oferta económica única para todos los lotes a los que licitan, acordándose proceder a su **exclusión** al imposibilitarse conocer el importe de cada uno de los lotes y agrupación de lote, cuya adjudicación es independiente como especifica el apartado 5.2 del cuadro resumen que establece que *“El Servicio objeto de la presente contratación se ofertará por lotes y agrupación de lote”*.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a realizar los cálculos para determinar si alguna empresa incurre en oferta anormalmente baja, detectándose que las proposiciones económicas de las siguientes empresas y en los siguientes lotes **podrían encontrarse incursas en presunción de anomalía**, conforme a lo establecido en el apartado 12.2 del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares por el se rige dicha contratación y según anexo adjunto al acta:

1. ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP (lotes 5, 6 y 8)

2. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SLP (Agrupación 1, lotes 5 y 6).

3. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA (lotes 7, 8 y 9).

4. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA (Agrupación 1, lotes 5, 6, 7, 8 y 9).

Por ello, la Mesa de Contratación, acuerda requerir a las empresas detalladas anteriormente, dándoles un plazo de tres días hábiles para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez recibida dicha documentación, será remitida a la unidad técnica correspondiente para la emisión de los respectivos informes.

Por último, la Mesa de Contratación detecta que la oferta económica correspondiente a la agrupación 1 de la empresa licitadora E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA SLP y MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA se ha realizado por la totalidad de la agrupación, sin desglosar el importe de cada uno de los lotes.

Pese a no especificarse en la cláusula 6.4.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares ni en la 5.2 del cuadro resumen que sea necesario el desglose económico de cada uno de los lotes que componen la agrupación 1, resulta conveniente conocer el importe de cada uno de ellos para la posterior tramitación y ejecución del expediente.

Por ello, la Mesa de Contratación les requiere aclaración de la oferta económica presentada, en el sentido de que desglosen el importe de cada uno de los lotes que componen la agrupación 1 (lotes 1, 2, 3 y 4), no pudiendo suponer este desglose una modificación de la oferta presentada, dándoles un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación.

- **En la sesión del día 21 de abril de 2026**, la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de las aclaraciones enviadas por las empresas detalladas anteriormente. Valorada la documentación, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad, que **ambas empresas continúen en la licitación**.

Acto seguido se procede a *valorar la justificación de las bajas incursas* en presunción de anormalidad presentada por los siguientes licitadores, tras ser requeridos para que justificaran y desglosaran, razonada y detalladamente, aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas:

1. ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP (lotes 5, 6 y 8).
2. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SLP (Agrupación 1, lotes 5 y 6).
3. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA (lotes 7, 8 y 9).
4. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA (Agrupación 1, lotes 5, 6, 7, 8 y 9).

Una vez constatado que la empresa ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP y E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SLP han aportado la justificación en plazo, la Subdirección de Compras y Logística de la Central Provincial de Compras de Córdoba, emite los preceptivos *informes*, con fecha de 21 de abril de 2026, para evaluar la justificación presentada sobre la presunta temeridad en los valores anormales detectados en dichas empresas, y en los que expone:

-“ *Analizadas las justificaciones presentadas por la empresa “ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP”, se **ESTIMA** que la oferta presentada a los lotes 5, 6 y 8 puede ser cumplida en todos sus términos y no hay motivos para ser declarada anormalmente baja*”.

-“ *Analizadas las justificaciones presentadas por la empresa “E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA SLP”, se **ESTIMA** que la oferta presentada a la agrupación 1 y a los lotes 5 y 6 pueden ser cumplidas en todos sus términos y no hay motivos para ser declarada anormalmente baja*”.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **justificada** la oferta presentada por **ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP (lotes 5, 6 y 8) y E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SLP (Agrupación 1, lotes 5 y 6)**. Asimismo, la Mesa, determina, por unanimidad, que deben ser **excluidas** las empresas licitadoras **ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA y MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA** por no atender los requerimientos de justificación de oferta anormalmente baja, notificados y leídos el día 15 de abril de 2026.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 12 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, **según ANEXO adjunto** al acta:

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

SEXTO. – Con fecha **23 de abril de 2026**, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presentaran la documentación necesaria para contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. – Una vez presentada la documentación previa a la adjudicación por la citada empresa, la misma fue considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en las sesiones de fecha **15 y 22 de mayo de 2026**.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO. – La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.– La competencia para resolver el presente expediente corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo establecido en la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), por la que se delegan competencias en materia de contratación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, modificado por el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica la estructura de las Consejerías.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el expediente PA 4/24, correspondiente a la CONTRATACIÓN SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA. (FINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-27), por haber obtenido la mejor puntuación de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

EMPRESA	Importe Adjudicación S/IVA	Importe Adjudicación C/IVA
ALPHA SYLTEC INGENIERÍA, S.L.P. Lotes 5 y 6	76.570,00 €	92.649,70 €
CONSULTORIA TECNOLOGICA, S.A. Lotes 8 y 9	109.090,91 €	132.000,00 €
INGENIERÍA ATECSUR, S.L Lote 7	25.025,25 €	30.280,55 €
WSP SPAIN-APIA S.A.U. Agrupación 1 (Lotes 1 al 4)	59.303,88 €	71.757,69 €

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO. - Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de **5 días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el **plazo de días 10 naturales** desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

QUINTO .- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el **plazo de 10 días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 y disposición adicional decimoquinta del LCSP. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 10/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

INFORME TECNICO DE VALORACION DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS QUE SUSTITUYE E
INCLUYE A LOS ANTERIORMENTE EMITIDOS, TANTO INFORME INICIAL COMO RECTIFICACIÓN
Y COMPLEMENTARIOS

Expediente PA 04/24 (N.º SIGLO 167/2024)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PA 4/24.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la valoración de la documentación técnica (Sobre Nº 2) presentada por las empresas licitadoras **Empresa 1 (ALBURA INGENIERIA S.L.)**, **Empresa 2 (ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.)**, **Empresa 3 (CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.)**, **Empresa 4 (E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.)**, **Empresa 5 (EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.)**, **Empresa 6 (ENNEO INGENIERIA S.L.)**, **Empresa 7 (GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.)**, **Empresa 8 (INGENIERIA ATECSUR S.L.)**, **Empresa 9 (MOLT INVERSIONES S.L.)**, **Empresa 10 (UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA LNG Arquitectos SLP)**, **Empresa 11 (VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.)**, **Empresa 12 (WSP SPAIN-APIA S.A.)** en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, dividido en 9 lotes. Se valoran específicamente los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (criterios no automáticos), de conformidad con lo establecido en el apartado 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen esta licitación.

Se relacionan a continuación los centros sanitarios agrupados en lotes:

LOTE AGRUPACION		UBICACION	CENTRO DIRECTIVO
Agrupación 1	LOTE 1	CS Pozoblanco	Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC)
	LOTE 2	CS Peñarroya	Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC)
	LOTE 3	CS Hinojosa del Duque	Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC)
	LOTE 4	CS Villanueva de Córdoba	Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC)
LOTE 5		Hospital Valle de los Pedroches	Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC)
LOTE 6		Hospital Valle del Guadiato	Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC)
LOTE 7		Hospital Infanta Margarita	Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba (AGSSC)
LOTE 8		Hospital de Montilla	Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba (AGSSC)

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

LOTE 9	Hospital de Puente Genil	Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba (AGSSC)
--------	--------------------------	--

Los criterios de adjudicación no automáticos a valorar son los siguientes:

A	MEMORIA	No automático	Ponderación máxima 32 Puntos
----------	----------------	----------------------	-------------------------------------

La Memoria incluirá un breve desarrollo de los siguientes apartados:

A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras.

Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presenta (0 a 2 puntos).

A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar.

Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar (0 a 3 puntos)

A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar.

Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, así como el grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles (0 a 2 puntos)

A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.

Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar y la metodología para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como del detalle de los estudios, trabajos, procedimientos de cálculo y de diseño, informes, etc. Tanto en la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra (0 a 15 puntos).

A.5. Adecuación de Medios Personales.

Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación, especialización y experiencia para el objeto del servicio (0 a 10 puntos)

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

El licitador presentará un listado con los medios materiales que considere necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato y que, como mínimo, serán los indicados en el punto 9.2 del Cuadro Resumen.

B	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS	No automático	Ponderación máxima 10 Puntos
---	--------------------------	---------------	------------------------------

B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones.

Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones. (0 a 5 puntos)

B.2. Diagrama de Gantt.

Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. (0 a 4 puntos)

B.3. Previsión de costes/tiempos.

Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. (0 a 1 Puntos)

C	MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	No automático	Ponderación máxima 6 Puntos
---	------------------------------------	---------------	-----------------------------

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. (de 0 a 6 puntos).

2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN POR LOTES

Se procede al análisis detallado de las ofertas técnicas presentadas para cada lote, de acuerdo con los criterios y la ponderación establecidos en el apartado 7.4 del PCAP. Escala de valoración a utilizar:

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **SATISFACTORIO:** Se asigna el 100% de la puntuación.
- **ADECUADO:** Se asigna el 80% de la puntuación.
- **SUFICIENTE:** Se asigna el 60% de la puntuación.
- **INSUFICIENTE:** Se asigna el 40% de la puntuación.
- **ESCASO:** Se asigna el 20% de la puntuación.
- **MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA:** Se asigna el 0% de la puntuación.

Se establece un **umbral mínimo de 24 puntos** en la suma de los criterios no automáticos para que cada oferta sea considerada válida.

AGRUPACIÓN 1

- **Empresas Licitadoras:**
 - Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.
 - Empresa 4 (E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.)
 - Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.
 - Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.
 - Empresa 10: UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA LNG Arquitectos SLP
 - Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.
 - Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.

Valoración Oferta Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Albura aporta una breve descripción de la situación actual de las infraestructuras y describe las problemáticas de cada uno de los centros de Salud, ya sea en cuanto a la infraestructura, cubiertas donde ubicar los paneles, ubicación del inversor, también refleja en el caso de Pozoblanco la instalación FV existente.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - La empresa aporta una breve descripción del entorno y la ubicación de los centros. Indican que uno de los retos más relevantes del proyecto será la elevación del material fotovoltaico hasta las diferentes cubiertas de los mismos, en determinados casos por encontrarse a distancias considerables desde donde puede ubicarse la grúa.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Destacan la posible incidencia de sombras en ciertas cubiertas, la logística para el acceso de maquinaria pesada y la planificación de la subida de materiales, con el fin de evitar interferencias en el funcionamiento diario del centro.
 - Hacen referencia a la utilización de una soportación en las plazas de aparcamiento, en algún centro como posibilidad para colocación de los paneles y en algunos centros en la cubierta

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - El licitador realiza una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra. Asimismo, da una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto. Explican la instalación meteorológica como debe ser y que se instalará en un punto estratégico del centro.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Enumera las personas que constituyen el equipo y los ámbitos de competencias de cada uno, todos ellos con un porcentaje de dedicación del 100%. No aporta listado con los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
 - **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Albura presenta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico y Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud. Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 15/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Albura presenta un breve diagrama de Gantt en base temporal semanal y con reflejo del porcentaje de realización de cada fase.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- Albura no presenta nada más que una lista de 9 tareas con una temporalidad sin justificar y sin costes.

Valoración: MUY DEFICIENTE/NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Albura esboza globalmente un análisis de sombras y al empleo de materiales sostenibles.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACION ALBURA: 30,6 puntos.

Valoración Oferta Empresa de E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
 - **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Se aporta una descripción de la situación actual de las infraestructuras y describe las problemáticas genéricas de los centros de Salud lo que dificulta la interpretación del punto.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- La empresa aporta una breve descripción del entorno y la ubicación de los centros de salud de forma genérica, señalando solamente las características comunes a dichos centros.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,8 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

De forma breve comentan condicionantes normativos y técnicos y algunos de forma orientativa sobre los condicionantes de tramite y también de uso y servicio.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - El licitador realiza una descripción breve de la metodología y hace referencia a dos fases del proyecto, redacción del proyecto por un lado y Dirección por otro; analizando en ambos casos las actividades y acciones a realizar en cada fase. Asimismo, da una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Enumera los puestos de forma genérica y en algún caso sin especificar el número de personas sino con la denominación de equipo. Si enumera los medios materiales y de software a emplear.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Presenta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico y Redacción del Proyecto de Ejecución y Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud. Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Presenta un breve diagrama de Gantt en base temporal semanal.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,6 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Presenta nada más que una distribución en dos meses de los costes sin justificar y sin reflejar un estudio de costes

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- incluye medidas ambientales correctas, sin embargo, las medidas son generales, sin procedimientos específicos, indicadores, ejemplos de materiales o metodologías de control ambiental.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION_E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P: 27,4 puntos.

Valoración Oferta Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
- ATECSUR describe adecuadamente el contexto energético y climático, la elevada irradiación solar y las características de las cubiertas del hospital. Identifica sombras, accesibilidad, limitaciones estructurales y condicionantes urbanísticos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
- ATECSUR demuestra un conocimiento amplio del entorno físico del hospital, incluyendo ubicación urbana, accesos, características climáticas, irradiación mensual y anual, y análisis preliminar de sombras. Presenta gráficos de producción solar, irradiación y pre-dimensionamiento energético, lo que evidencia un estudio previo detallado.
- Incluye además una tabla con características de cubierta, orientación, inclinación y azimut, así como una estimación de potencia y producción anual.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 18/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- La empresa identifica de forma exhaustiva los condicionantes técnicos, estructurales, eléctricos, urbanísticos y medioambientales que pueden afectar al diseño. Se detallan afecciones a propiedad, interferencias con instalaciones existentes, integración eléctrica, restricciones urbanísticas, riesgos en altura y continuidad del servicio hospitalario.
- En cuanto a permisos y autorizaciones, ATECSUR describe el proceso de obtención de informes sectoriales y contactos con administraciones, aunque de forma generalista.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Durante la fase de redacción del proyecto, ATECSUR establece un proceso dividido en dos etapas: un Estudio de Alternativas y la posterior redacción del Proyecto de Ejecución. En cuanto a la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, ATECSUR plantea una metodología que comienza con una fase previa al inicio de los trabajos y elaboración del Informe Previo a la Ejecución de Obra.
- Durante la ejecución de la obra, ATECSUR establece un sistema de control continuo basado en reuniones mensuales, informes de seguimiento (IMSO), supervisión de materiales, aprobación de subcontratistas y proveedores, verificación del programa de trabajos y control de calidad.
- La Dirección de Obra propone medidas correctoras cuando sea necesario y gestionando incidencias, paralizaciones temporales o ajustes del plan de obra. La Coordinación de Seguridad y Salud mantiene la vigilancia preventiva, revisa documentación, controla riesgos y asegura el cumplimiento del PSS.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- ATECSUR presenta un equipo técnico compuesto por ingenieros y técnicos especializados, aunque la oferta no detalla roles específicos, experiencia individual ni estructura organizativa tan claramente como otras propuestas. Se describen capacidades generales del equipo, pero sin profundizar en perfiles, certificaciones o experiencia previa en proyectos similares.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- ATECSUR estructura el proyecto en dos bloques:
 - Redacción del proyecto básico y de ejecución (tres fases)
 - Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 19/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- La cronología está bien explicada, con una secuencia lógica desde toma de datos hasta pruebas finales y recepción. Sin embargo, la descripción es más narrativa que operativa, sin detallar hitos internos, dependencias o entregables intermedios.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt presentado por ATECSUR muestra las fases principales y su duración, está bien estructurado en fases, cada una con tareas claramente definidas y con los recursos de cada tarea. La duración total es coherente.
- Además, ha presentado tres diagramas de Gantt, para la redacción de Proyectos (a realizar por programación de proyectos) el diagrama de la dirección de Obra y el diagrama de la CSS.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- ATECSUR ha presentado un gráfico con el flujo mensual de caja y acumulado sin distribuirlos por semanas o meses. dividido en fase de redacción de proyecto y de ejecución, estimando este último en 7 meses

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- ATECSUR plantea un enfoque ambiental integral para la instalación fotovoltaica en centros sanitarios, entendiendo que la sostenibilidad no se limita a colocar paneles solares, sino a mejorar la eficiencia energética global del edificio. Desde la fase de proyecto se incorporan medidas de diseño bioclimático, optimización de recursos y reducción de emisiones, integrando criterios de arquitectura pasiva, análisis solar avanzado y selección de materiales sostenibles. El análisis de sombras se desarrolla con herramientas de simulación 3D (PVsyst, HelioScope, SketchUp, etc.), permitiendo ubicar los módulos en zonas óptimas, minimizar pérdidas y justificar el uso de tecnologías como microinversores u optimizadores.
- Durante la ejecución de la obra, la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud aplican medidas ambientales concretas para garantizar que la instalación se integre correctamente en el edificio y su entorno. Esto incluye el control de calidad de materiales, la protección de elementos bioclimáticos existentes, la minimización del impacto visual, la gestión eficiente de recursos (agua, energía, residuos) y la supervisión de la correcta orientación e inclinación de los paneles. También se establecen prácticas

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 20/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

de obra sostenible, como la segregación de residuos, el control de ruidos y emisiones, y la preservación de zonas verdes o sensibles del entorno hospitalario.

- En la fase final, ATECSUR propone actuaciones orientadas a asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema fotovoltaico: limpieza y restauración del entorno, entrega de documentación ambiental y planes de mantenimiento sostenible, y uso de sistemas de monitorización para evaluar el rendimiento real y detectar desviaciones. Además, se plantean estrategias futuras como ampliaciones del sistema o integración con tecnologías de alta eficiencia (acumulación, aerotermia, climatización eficiente), reforzando la visión de un ciclo de vida completo y ambientalmente responsable.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACION ATECSUR: 37,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - MOLT realiza una descripción general de los CS, contextualizando las ubicación, es características constructivas y funcionamiento asistencial.
 - En cuanto a la problemática, MOLT identifica condicionantes estructurales de las cubiertas, la presencia de instalaciones previas y la necesidad de estudios específicos para garantizar la viabilidad técnica.
 - La descripción es correcta y coherente, aunque se mantiene en un nivel generalista y no profundiza en aspectos específicos del edificio más allá de lo indicado en el pliego.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - MOLT demuestra un conocimiento razonable del entorno físico y climático del municipio, describiendo adecuadamente las condiciones de irradiación solar, temperaturas, precipitaciones y horas de sol.
 - El análisis incluye referencias a la logística de obra, accesos, tráfico, y posibles interferencias con la actividad sanitaria. Asimismo, identifica correctamente la presencia de equipos en cubierta (climatización, telecomunicaciones, ventilación) que pueden condicionar la implantación de los módulos.
 - Aunque el contenido es correcto, el nivel de detalle es inferior al de otras ofertas más desarrolladas, y no incorpora análisis energético previo, mapas de sombras ni estimaciones de producción.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,8 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 21/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

- MOLT identifica correctamente los condicionantes normativos (REBT, CTE, RD 244/2019, normativa de PRL), técnicos (retirada de amianto, cargas estructurales, sombras, integración de pérgolas), administrativos (licencias, permisos, legalización) y funcionales (compatibilidad con actividad sanitaria).
- La lista normativa es extensa, incluso excesiva, pero el análisis técnico es más superficial que las otras empresas, y no profundiza en compatibilidad eléctrica, puntos de conexión, CUPS, ni en la integración con la instalación FV existente.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

• **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- La propuesta de MOLT es correcta y bien estructurada. Describe las fases del contrato (estudios previos, proyecto básico, proyecto de ejecución, dirección de obra y CSS), incluyendo metodología general, uso de normativa, levantamientos BIM para pérgolas y criterios de diseño.
- Sin embargo, el nivel de detalle es inferior y:
 - No desarrolla cálculos eléctricos, estructurales o energéticos.
 - No detalla la distribución de módulos ni la configuración eléctrica.
 - No incluye anejos, listados de documentación o planimetría prevista.
 - Es una propuesta correcta pero menos técnica y menos desarrollada.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

• **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- MOLT presenta un equipo técnico adecuado, con un ingeniero industrial como proyectista y un equipo multidisciplinar. Sin embargo:
 - No detalla roles específicos por fase.
 - No aporta experiencia previa en proyectos similares.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

• **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

• **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- MOLT presenta una planificación secuencial coherente, con fases de toma de datos, proyecto, tramitación, dirección de obra y cierre. Sin embargo, la descripción es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 22/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt presentado es funcional y refleja las fases principales, pero carece de desglose por tareas, recursos asignados o solapes. Es poco detallado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- MOLT no presenta una previsión económica detallada por fases ni un flujo mensual de caja. No incluye distribución porcentual, hitos de facturación ni correlación entre avance y pagos, solo hace una distribución estimada de costos por fases.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- MOLT incluye medidas ambientales correctas: gestión de residuos, retirada de amianto, reducción de huella de carbono, uso de materiales sostenibles y protección del entorno. Sin embargo, las medidas son generales, sin procedimientos específicos, indicadores, ejemplos de materiales o metodologías de control ambiental.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION MOLT: 28,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa. INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA LNG Arquitectos SLP

• **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Se aporta una descripción de la situación actual de las infraestructuras y describe las problemáticas de cada uno de los centros de Salud, ya sea en cuanto a la infraestructura, cubiertas donde ubicar los paneles, ubicación del inversor, pero la identificación es confusa mezclando datos de cada uno de dichos centros, lo que dificulta la interpretación del punto

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

• **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 23/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- La empresa aporta una breve descripción del entorno y la ubicación de los centros de salud e indican factores de accesibilidad y logística, de climatología y de condicionantes y riesgos del entorno/medio

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,8 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

De forma breve comentan condicionantes técnicos y algunos de forma orientativa sobre los condicionantes de tramites

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- El licitador realiza una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra. Asimismo, da una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto. Explican la instalación y metodología de la misma, como debe ser y que se instalará de forma preferente en la cubierta del centro; algo que en el caso de algunos Centros de Salud no es posible. Justifican el aprovechamiento de la cubierta y realizan una simulación de la solución planteada

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Enumera los puestos (y las personas que ocuparan esos puestos, con su experiencia) que constituyen el equipo (4 profesionales) y los ámbitos de competencias de cada uno, y definen la dedicación de los mismos en cada fase, pero de una forma muy imprecisa. No aporta listado con los medios materiales.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 4 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Presenta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico y Redacción del Proyecto de Ejecución y Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud. Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 24/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Presenta un breve diagrama de Gantt en base temporal semanal.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,6 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- Presenta nada más que una distribución en dos meses de los costes sin justificar y sin reflejar un estudio de costes

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- incluye medidas ambientales correctas, sin embargo, las medidas son generales, sin procedimientos específicos, indicadores, ejemplos de materiales o metodologías de control ambiental.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA: 24,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.

• **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Valdemar presenta una descripción extensa del hospital, incluyendo ubicación, accesos, entorno urbano, características arquitectónicas, distribución por plantas y referencias a reformas recientes. El análisis es detallado, aunque muy descriptivo y menos orientado a la problemática energética concreta.
- Identifica correctamente condicionantes como continuidad asistencial, riesgos eléctricos, integración con sistemas críticos, limitaciones estructurales, interferencias técnicas y normativa aplicable.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

• **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 25/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- El licitador desarrolla un análisis geográfico y climatológico muy completo (altitud, horas de sol, clima, insolación), así como una descripción del entorno urbano, accesos y tipología constructiva.
- Incluye información contextual amplia, pero menos enfocada a aspectos técnicos clave para el diseño FV (sombras, superficies útiles, inclinaciones, obstáculos), que si son desarrollados por otros licitantes.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Valdemar identifica un listado amplio de condicionantes: estructurales, eléctricos, normativos, operativos, de seguridad, interferencias, evacuación de excedentes y mantenimiento.
 - El análisis es exhaustivo en cantidad, pero no profundiza en condicionantes específicos del hospital (amianto, sombras reales, compatibilidad con FV existente), que sí aparecen en otras ofertas.
 - La estructura es clara, pero el contenido es genérico y no vinculado a datos del emplazamiento.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta describe las fases del proyecto, pero de forma muy narrativa y sin detallar procedimientos técnicos, herramientas de cálculo, simulaciones, estudios específicos o metodología de diseño.
 - Se mencionan softwares especializados a utilizar (PVsyst, SolarGIS, DIALux), pero no se detallan cálculos eléctricos, estructurales o estudios de sombreado.
 - Se presenta una propuesta inicial de distribución de módulos, por ello el contenido es correcto, pero menos técnico y menos desarrollado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - VALDEMAR presenta un equipo técnico adecuado, con un ingeniero industrial como Director y un equipo multidisciplinar con ingenieros técnicos, un arquitecto, un licenciado; todo ellos con su descripción de la función en el proyecto, con identificación de años de experiencia en proyectos similares; además asigna un % de dedicación al proyecto. Presenta también un organigrama de este equipo de trabajo. Sin embargo:
 - No justifica la adecuación de los medios al alcance del lote.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 8 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 26/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Valdemar presenta una secuencia de fases coherente, pero muy generalista y sin hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo. Sin embargo, la descripción es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo.
 - Presenta una cronología estimada mensual en forma de listado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - El Gantt es simple, muestra fases principales, pero sin desgloses, ni relación entre tareas. Es funcional, pero menos desarrollado.
 - Presenta un listado de recursos asignados, pero no reflejados en el Gantt.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
 - Valdemar ha realizado una previsión de costes, en base a unas hipótesis de partida en cuanto a la duración de la ejecución y a consideraciones sobre la distribución del PEM (Presupuesto de Ejecución Material) y el PBL (Presupuesto Base de Licitación) que ha distribuido mensualmente

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Valdemar incluye medidas ambientales, pero de forma muy general: gestión de residuos, eficiencia energética, cumplimiento normativo y reducción de impacto. No se desarrollan procedimientos específicos, indicadores, materiales sostenibles, análisis de ciclo de vida o metodologías avanzadas.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION VALDEMAR: 32,4 puntos.

Valoración Oferta Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - WSP describe correctamente el contexto del Hospital Valle de los Pedroches, incluyendo su ubicación, distribución funcional, accesos y características constructivas. La propuesta identifica los retos técnicos y operativos: continuidad asistencial, interferencias con sistemas críticos, limitaciones estructurales, integración eléctrica y normativa aplicable. Además, plantea soluciones como el uso de pérgolas en aparcamientos y alternativas de distribución para alcanzar la potencia objetivo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - La propuesta de WSP demuestra un conocimiento detallado del entorno físico, climático y funcional del hospital. Se analizan condiciones urbanas, accesibilidad, tráfico, climatología (radiación, viento, polvo), y se anticipan afecciones a la actividad sanitaria.
 - Se incluyen criterios técnicos para la ubicación de paneles, integración arquitectónica, compatibilidad estructural y medidas de seguridad.
 - El nivel de contextualización es alto, comparable al de las ofertas con la máxima puntuación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - WSP identifica de forma exhaustiva los condicionantes administrativos, técnicos, ambientales y operativos. Se detallan licencias, permisos, compatibilidad estructural, interferencias con HVAC y canalizaciones, continuidad de servicio, afecciones urbanas y riesgos ambientales. Se incluye un diagrama tipo de tramitación y se contemplan estudios específicos (glint & glare, vibraciones, ruido).
 - El enfoque es completo y bien desarrollado.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta de WSP es una de las más completas. Incluye:
 - Estudio preliminar por centro con modelo 3D, mapa de sombras, esquema funcional y alternativas de implantación.
 - Criterios de diseño estructural, eléctrico y arquitectónico.
 - Integración en la gestión energética del SAS, con pantallas públicas e informes IDAE.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Tramitación completa de permisos y legalización.
- Se indican herramientas específicas (PVsyst, CAD, etc.), el desarrollo técnico es sólido.
- Presenta los indicadores de realización y resultados (RCO22, RCR31 etc e indicadores AAEE1, hasta el AAEE5).

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- WSP presenta un equipo técnico con experiencia demostrada en proyectos FV de gran escala, incluyendo ingeniería básica, de detalle, supervisión y puesta en marcha. Se menciona la experiencia del personal y un organigrama de la estructura asignada a las instalaciones FV de los centros sanitarios de Córdoba. Sin embargo, no se detallan roles específicos, dedicación por fase ni estructura organizativa concreta para este contrato.
- Tampoco realiza la justificación de la adecuación de los medios al alcance del lote.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- WSP presenta una planificación coherente, con fases de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad. Se describen tareas clave, pero sin desglose por semanas, entregables intermedios ni hitos operativos. El enfoque es correcto, pero más narrativo que técnico.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt está incluido por WSP, refleja las fases principales, pero no se detallan tareas, recursos ni solapes. Es funcional y simple pero menos desarrollado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- WSP ha realizado una previsión de costes, en base a una estimación en cuanto a la duración de la ejecución de 21 semanas y a consideraciones sobre la distribución del PBL (Presupuesto Base de Licitación) que ha distribuido mensualmente en estos cinco meses.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- WSP incluye medidas ambientales en todas las fases:
 - Diseño: selección de materiales, integración arquitectónica, minimización de impacto visual.
 - Ejecución: control de ruido, polvo, residuos, vibraciones, señalización, segregación de zonas.
 - Post-instalación: monitorización, difusión de resultados, documentación ambiental.
 - Aunque no se detallan indicadores ni metodologías específicas, el enfoque es completo.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4,8 puntos.

TOTAL PUNTUACION WSP: 36 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 30/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

RESUMEN PUNTUACIÓN AGRUPACIÓN 1

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (AGRUPACIÓN 1)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SLP	INGENIERIA ATECSUR S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA LNG Arquitectos SLP	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras.	2	1,6 (ADECUADA)	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	1,6 (ADECUADA)	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)
A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar.	3	2,4 (ADECUADA)	1,8 (SUFICIENTE)	3 (SATISFACTORIO)	1,8 (SUFICIENTE)	1,8 (SUFICIENTE)	2,4 (ADECUADA)	3 (SATISFACTORIO)
A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar.	2	2 (SATISFACTORIO)	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	1,2 (SUFICIENTE)	0,8 (INSUFICIENTE)	1,2 (SUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)
A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.	15	12 (ADECUADO)	9 (SUFICIENTE)	12 (ADECUADA)	9 (SUFICIENTE)	9 (SUFICIENTE)	9 (SUFICIENTE)	12 (ADECUADA)
A.5. Adecuación de Medios Personales.	10	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	4 (INSUFICIENTE)	8 (ADECUADO)	6 (SUFICIENTE)
PUNTUACIÓN TOTAL (A. MEMORIA TÉCNICA)	32	24	18,4	25	19,6	16,4	22,6	25
B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones.	5	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)
B.2. Diagrama de Gantt.	4	2,4 (SUFICIENTE)	1,6 (INSUFICIENTE)	3,2 (ADECUADA)	2,4 (SUFICIENTE)	1,6 (INSUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)
B.3. Previsión de costes/tiempos	1	0 (MUY DEFICIENTE)	0,8 (ADECUADO)	0,6 (SUFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,2 (ESCASO)	0,8 (ADECUADO)	0,8 (ADECUADO)
PUNTUACIÓN TOTAL (B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS)	10	5,4	5,4	6,8	5,6	4,8	6,2	6,2
PUNTUACIÓN TOTAL (C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL)	6	1,2 (ESCASO)	3,6 (SUFICIENTE)	6 (SATISFACTORIO)	3,6 (SUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	4,8 (ADECUADA)
PUNTUACIÓN TOTAL	48	30,6	27,4	37,8	28,8	24,8	32,4	36
¿Supera umbral mínimo (24 ptos)?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

LOTE 5: HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

- **Empresas Licitadoras:**
 - **Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.**
 - **Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.**
 - **Empresa 3: CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.**
 - **Empresa 4: E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.**
 - **Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.**
 - **Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.**
 - **Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.**
 - **Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.**
 - **Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración Oferta Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Albura aporta una breve descripción de la situación actual de las infraestructuras del Hospital Valle de los Pedroches, y no describe, ni analiza ninguna problemática.

Valoración: INSUFICIENTE . Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - La empresa aporta una breve descripción del entorno y la ubicación del hospital., indicando que se encuentre en una zona urbana bien comunicada de la ciudad de CORDOBA. Por otro lado, se analiza ahora la problemática de la cubierta de amianto y las canalizaciones a realizar por la galería de servicio. Se estudia de manera independiente las cubiertas del Hospital (norte y sur) y el aprovechamiento del aparcamiento.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Destacan la posible incidencia de sombras en ciertas cubiertas, la logística para el acceso de maquinaria pesada y la planificación de la subida de materiales, con el fin de evitar interferencias en el funcionamiento diario del centro.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - El licitador realiza una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra. Asimismo, da una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto. Explican la instalación meteorológica como debe ser y que se instalará en un punto estratégico del centro.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 32/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Enumera las personas que constituyen el equipo y los ámbitos de competencias de cada uno, todos ellos con un porcentaje de dedicación del 100%. No aporta listado con los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
- Albura presenta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico y Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud. Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
- Albura presenta un breve diagrama de Gantt en base temporal semanal y con reflejo del porcentaje de realización de cada fase.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
- Albura no presenta nada más que una lista de 9 tareas con una temporalidad sin justificar y sin costes.

Valoración: MUY DEFICIENTE/NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Albura esboza globalmente un análisis de sombras y al empleo de materiales sostenibles.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACION ALBURA: 29 puntos.

Valoración Empresa 2: Alpha Syltec Ingeniería S.L.P

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- El licitador describe estado actual del hospital (inaugurado en 1985, reformas recientes en UCI y urgencias) e identifica problemática: presencia de amianto en cubierta de nave, sombras en cubiertas hospitalarias, necesidad de marquesinas en aparcamiento.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

• **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Alpha nos da una ubicación detallada (Pozoblanco, comarca de Los Pedroches), con descripción del entorno constructivo: accesos viarios, aparcamientos, logística interna, entorno urbano-rural.
- Considera los riesgos climáticos (viento fuerte, heladas, tormentas eléctricas).

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

• **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

- Alpha realiza por categorías la relación de condicionantes, siendo los que expone:
 - Técnicos: la necesidad de retirar amianto, capacidad portante de cubiertas, compatibilidad con CGBT.
 - Normativos: el cumplimiento entre otros de la siguiente normativa REBT, ITC-BT-40, RD 244/2019, CTE, licencias municipales y permisos sanitarios.
 - Entorno: afecciones a propiedad pública/privada, accesos de maquinaria, posibles restricciones urbanísticas.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

• **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- El licitador propone desarrollar el proyecto básico y de ejecución mediante análisis previos, definición de criterios, toma de datos y modelización energética y eléctrica con PVSyst y Dmelect. El diseño cumple REBT e ITC-BT-40, optimizando secciones, protecciones y rendimiento.
- Los inversores incorporan MPPT, protecciones integradas, aislamiento galvánico y eficiencia mínima del 96 %. La instalación de baja tensión incluye apartamento de corte, protecciones diferenciales, control de red y protección contra sobretensiones. Los conductores, de cobre y unipolares, se seleccionan según REBT y CPR, empleando cable solar XLPE en CC y conductores aptos para pública concurrencia en CA, limitando la caída de tensión al 1,5 %. Se definen criterios de identificación, aislamiento y conexiones normalizadas.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 34/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- La planimetría se elabora en CAD, generando planos y esquemas unifilares que sirven para mediciones y presupuesto.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- El equipo propuesto para el proyecto técnico, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud está formado por un ingeniero técnico industrial —que asumirá la dirección de obra y la coordinación de seguridad— y un conjunto de técnicos especializados en instalaciones fotovoltaicas. Los ingenieros técnicos industriales cuentan con amplia experiencia en energías renovables, habiendo gestionado proyectos fotovoltaicos de distinta escala.
- Los técnicos especializados apoyan la redacción del proyecto y aportan conocimientos en tecnología fotovoltaica, normativa, simulaciones, cálculos eléctricos, estimaciones de producción y organización de recursos para cumplir plazos. En conjunto, la experiencia acumulada de ingenieros y técnicos asegura un alto nivel de solvencia y profesionalidad en la ejecución de proyectos fotovoltaicos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 8 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Alpha ha organizado el proyecto en dos grandes bloques: primero, la redacción del proyecto básico y de ejecución, dividida en tres fases (trabajos previos, proyecto básico y proyecto de ejecución), que abarcan desde la recopilación de información inicial hasta el desarrollo completo de planos, memorias, estudios técnicos y documentación necesaria para la obra. Estas actividades se distribuyen entre las semanas 1 y 7, con tareas como toma de datos, estudios técnicos, cálculos eléctricos, elaboración de planos y preparación del presupuesto.
- El segundo bloque corresponde a la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, que comienza con la revisión del plan de seguridad, la apertura del centro de trabajo y la verificación de la documentación preventiva. Durante la ejecución, se coordina con la contrata y el centro hospitalario para garantizar la operatividad del edificio, supervisando técnicamente los trabajos y gestionando la seguridad mediante controles, actas e informes. El proceso finaliza con las pruebas de la instalación, el certificado final, el registro y la recepción formal por parte del hospital.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El diagrama presentado, por Alpha, está bien estructurado en tres fases: Trabajos Previos, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución, cada una con tareas claramente

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 35/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

definidas. El calendario abarca 32 días laborables distribuidos en 7 semanas; aunque si se busca optimizar tiempos, podrían solaparse algunas tareas internas dentro de una misma fase (por ejemplo, análisis de cubierta y análisis de sombras).

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- El licitador, solo se ha reflejado en el Gant las columnas con el presupuesto de la oferta, el IVA, y la suma de ambas, sin distribuirlos por semanas o meses.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- En el desarrollo de este punto Alpha incorpora al proyecto medidas ambientales en todas sus fases para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento normativo, aunque siendo de carácter general y sin un desarrollo, así por ejemplo en la fase de proyecto se menciona, se seleccionan materiales sostenibles sin decir cuales o ejemplos de los mismos, etc. Igualmente realiza una mención general de medidas, en la fase de obras, como por ejemplo el control de emisiones y ruidos sin especificar como se va a realizar más allá de un control de horarios para reducción de molestias por ruido.,
- En la fase de puesta en marcha y operación enumera sin desarrollar el mantenimiento preventivo y la documentación para la trazabilidad de materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION ALPHA: 37,2 puntos.

Valoración Oferta Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- ATECSUR describe adecuadamente el contexto climático y energético de la provincia de Córdoba, destacando la elevada irradiación solar y su idoneidad para instalaciones fotovoltaicas. En cuanto al hospital del Valle de los Pedroches, identifica correctamente las características de las cubiertas, la presencia de instalaciones previas (climatización, telecomunicaciones) y las posibles sombras por diferencias de altura. También menciona la existencia de zonas de aparcamiento aptas para marquesinas.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- La problemática se expone de forma ordenada: limitaciones estructurales, accesibilidad, seguridad en altura, afecciones de sombras, capacidad eléctrica, ubicación de inversores y condicionantes urbanísticos

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - ATECSUR demuestra un conocimiento amplio del entorno físico del hospital, incluyendo ubicación urbana, accesos, características climáticas, irradiación mensual y anual, y análisis preliminar de sombras. Presenta gráficos de producción solar, irradiación y pre-dimensionamiento energético, lo que evidencia un estudio previo detallado.
 - Incluye además una tabla con características de cubierta, orientación, inclinación y azimut, así como una estimación de potencia y producción anual.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - La empresa identifica de forma exhaustiva los condicionantes técnicos, estructurales, eléctricos, urbanísticos y medioambientales que pueden afectar al diseño. Se detallan afecciones a propiedad, interferencias con instalaciones existentes, integración eléctrica, restricciones urbanísticas, riesgos en altura y continuidad del servicio hospitalario.
 - En cuanto a permisos y autorizaciones, ATECSUR describe el proceso de obtención de informes sectoriales y contactos con administraciones, aunque de forma generalista.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Durante la fase de redacción del proyecto, ATECSUR establece un proceso dividido en dos etapas: un Estudio de Alternativas y la posterior redacción del Proyecto de Ejecución. En cuanto a la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, ATECSUR plantea una metodología que comienza con una fase previa al inicio de los trabajos y elaboración del Informe Previo a la Ejecución de Obra.
 - Durante la ejecución de la obra, ATECSUR establece un sistema de control continuo basado en reuniones mensuales, informes de seguimiento (IMSO), supervisión de materiales, aprobación de subcontratistas y proveedores, verificación del programa de trabajos y control de calidad.
 - La Dirección de Obra propone medidas correctoras cuando sea necesario y gestionando incidencias, paralizaciones temporales o ajustes del plan de obra. La Coordinación de

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Seguridad y Salud mantiene la vigilancia preventiva, revisa documentación, controla riesgos y asegura el cumplimiento del PSS.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - ATECSUR presenta un equipo técnico compuesto por ingenieros y técnicos especializados, aunque la oferta no detalla roles específicos, experiencia individual ni estructura organizativa tan claramente como otras propuestas. Se describen capacidades generales del equipo, pero sin profundizar en perfiles, certificaciones o experiencia previa en proyectos similares.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - ATECSUR estructura el proyecto en dos bloques:
 - Redacción del proyecto básico y de ejecución (tres fases)
 - Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud
 - La cronología está bien explicada, con una secuencia lógica desde toma de datos hasta pruebas finales y recepción. Sin embargo, la descripción es más narrativa que operativa, sin detallar hitos internos, dependencias o entregables intermedios.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - El Gantt presentado por ATECSUR muestra las fases principales y su duración, está bien estructurado en fases, cada una con tareas claramente definidas y con los recursos de cada tarea. La duración total es coherente.
 - Además, ha presentado tres diagramas de Gantt, para la redacción de Proyectos (a realizar por programación de proyectos) el diagrama de la dirección de Obra y el diagrama de la CSS.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 punto):**
 - ATECSUR ha presentado un gráfico con el flujo mensual de caja y acumulado sin distribuirlos por semanas o meses. dividido en fase de redacción de proyecto y de ejecución, estimando este último en 7 meses

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 38/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- ATECSUR plantea un enfoque ambiental integral para la instalación fotovoltaica en centros sanitarios, entendiendo que la sostenibilidad no se limita a colocar paneles solares, sino a mejorar la eficiencia energética global del edificio. Desde la fase de proyecto se incorporan medidas de diseño bioclimático, optimización de recursos y reducción de emisiones, integrando criterios de arquitectura pasiva, análisis solar avanzado y selección de materiales sostenibles. El análisis de sombras se desarrolla con herramientas de simulación 3D (PVsyst, HelioScope, SketchUp, etc.), permitiendo ubicar los módulos en zonas óptimas, minimizar pérdidas y justificar el uso de tecnologías como microinversores u optimizadores.
- Durante la ejecución de la obra, la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud aplican medidas ambientales concretas para garantizar que la instalación se integre correctamente en el edificio y su entorno. Esto incluye el control de calidad de materiales, la protección de elementos bioclimáticos existentes, la minimización del impacto visual, la gestión eficiente de recursos (agua, energía, residuos) y la supervisión de la correcta orientación e inclinación de los paneles. También se establecen prácticas de obra sostenible, como la segregación de residuos, el control de ruidos y emisiones, y la preservación de zonas verdes o sensibles del entorno hospitalario.
- En la fase final, ATECSUR propone actuaciones orientadas a asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema fotovoltaico: limpieza y restauración del entorno, entrega de documentación ambiental y planes de mantenimiento sostenible, y uso de sistemas de monitorización para evaluar el rendimiento real y detectar desviaciones. Además, se plantean estrategias futuras como ampliaciones del sistema o integración con tecnologías de alta eficiencia (acumulación, aerotermia, climatización eficiente), reforzando la visión de un ciclo de vida completo y ambientalmente responsable.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACION ATECSUR: 37,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 3: CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - El licitador demuestra un conocimiento adecuado del estado actual del Hospital Valle de los Pedroches, describiendo la antigüedad de las instalaciones, la existencia de una central térmica con FV previa, la disponibilidad de patinillos y galerías técnicas, y la necesidad de retirar amianto en una de las cubiertas. Identifica correctamente las principales problemáticas: necesidad de zanjas en aparcamiento, integración con la

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

planta FV existente, riesgos de sombras, compatibilidad con la actividad sanitaria y coordinación multidisciplinar.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Consultoría Tecnológica muestra un conocimiento profundo del entorno físico y funcional del hospital. Analiza accesos, logística, superficies disponibles, restricciones de obra en entorno sanitario, riesgos climáticos y condicionantes de accesibilidad. Identifica correctamente la insuficiencia de superficie útil para alcanzar la potencia pico prevista y propone soluciones mediante nuevas estructuras y marquesinas adicionales. El análisis es detallado y contextualizado.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - La empresa identifica de forma los condicionantes técnicos, estructurales, eléctricos, urbanísticos y medioambientales que pueden afectar al diseño. Detalla la problemática del amianto, la necesidad de empresas RERA, la compatibilidad eléctrica con la instalación existente, las restricciones urbanísticas, los permisos necesarios y los riesgos asociados al entorno hospitalario. Se detallan afecciones a propiedad, interferencias con instalaciones existentes, integración eléctrica, restricciones urbanísticas, riesgos en altura y continuidad del servicio hospitalario.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Consultoría Tecnológica estructura el desarrollo del contrato en dos grandes fases: la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, y la posterior fase de obra, que incluye la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud. Durante la fase de proyecto se realizan estudios previos, levantamientos técnicos, análisis de consumos, estudios de viabilidad, cálculos eléctricos y estructurales, diseño de marquesinas y configuración fotovoltaica, así como la elaboración de toda la documentación técnica exigida: memoria, anejos, planos, pliego de prescripciones, mediciones, presupuesto, estudios de seguridad, residuos y cronograma.
 - En la fase de ejecución, el licitador asume la supervisión integral de la obra, controlando replanteos, materiales, calidad, certificaciones, pruebas y cumplimiento del cronograma. La Coordinación de Seguridad y Salud se centra en la aplicación del PSS, la coordinación de actividades empresariales y el control documental. La ejecución incluye de forma genérica, cimentaciones, montaje de marquesinas, instalación de módulos e

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 40/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

inversores, canalizaciones, conexión eléctrica y puesta en marcha, con especial atención a la compatibilidad con la actividad hospitalaria.

- Además, consultoría Tecnológica realiza una propuesta inicial orientativa de la distribución de módulos fotovoltaicos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Consultec S.A, nos argumenta que posee una amplia experiencia en proyecto y dirección de instalaciones industriales y nos relaciona los proyectos de instalaciones fotovoltaicos en los que ha trabajado; además nos propone un equipo de trabajo de tres ingenieros superiores dos delineantes y asesores externos. También nos relaciona los medios técnicos, pero ni para estos ni para los personales, realiza una adecuación y justificación de dichos medios al proyecto.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 4 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- La empresa Consultec SA presenta una secuencia lógica de actuaciones, diferenciando claramente la fase de proyecto y la fase de obra. Sin embargo, la descripción es generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni una planificación operativa detallada. El planteamiento es correcto, pero poco desarrollado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt presentado por Consultec SA, está argumentado por una tabla previa, donde se reflejan las tareas, con los recursos asignados y la duración y el documento que se genera muestra las fases principales y su duración. Esto viene reflejado en su diagrama Gantt presentado reflejando correctamente las fases de redacción del proyecto, licitación de la ejecución y posterior ejecución de obra y preparación documentación final.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- Consultec SA ha realizado una previsión de costes, en base a unas hipótesis de partida en cuanto a la duración de la ejecución y a consideraciones sobre la distribución del PEM (Presupuesto de Ejecución Material) y el PBL (Presupuesto Base de Licitación),

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

realizando una planificación temporal coherente de importes por capítulos y una posterior tabla de distribución de importes de PEM en los cinco meses de ejecución.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 1 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- La empresa Consultec SA identifica correctamente medidas ambientales relevantes: gestión de residuos, control de polvo y ruido, planificación en entorno sanitario, retirada de amianto conforme a normativa, y oportunidades de mejora mediante nuevas estructuras. Sin embargo, las medidas son generales y no se desarrollan procedimientos específicos, indicadores, ejemplos de materiales sostenibles o metodologías de control ambiental. El enfoque es adecuado, pero poco detallado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION CONSULTORIA TECNOLÓGICA: 33,8 puntos.

Valoración Orferta Empresa 4: E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
- E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA describe adecuadamente la situación energética de los centros sanitarios del SAS, contextualizando el elevado consumo eléctrico, la necesidad de garantizar continuidad asistencial y la ausencia de instalaciones FV significativas. Identifica correctamente la problemática: dependencia total de la red, altos costes energéticos, vulnerabilidad ante incidencias, y necesidad de aprovechar cubiertas y aparcamientos para autoconsumo. Aunque el enfoque es más generalista que el de otras ofertas, demuestra comprensión del contexto y de los retos energéticos del hospital.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
- El licitador muestra un conocimiento adecuado del entorno físico y climático, destacando la elevada irradiación solar de Córdoba y las características urbanas y funcionales del hospital de Pozoblanco. Reconoce la necesidad de compatibilizar las obras con la actividad asistencial y la existencia de espacios aptos para la instalación FV.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 42/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA identifica correctamente los condicionantes normativos (REBT, RD 244/2019, CTE, normativa de seguridad y salud), técnicos (capacidad portante, sombras, continuidad asistencial), administrativos (licencias, permisos de distribuidora, registros de autoconsumo) y funcionales (planificación sin interferir en la actividad sanitaria).

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta de E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA es sólida y bien estructurada. Define con claridad las fases del contrato: toma de datos, auditoría energética, simulaciones FV, diseño técnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, tramitación administrativa, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Incluye metodología, uso de software especializado (PVsyst, PVSol, AutoCAD, Cypelec), control de calidad, certificación energética y formación al SAS

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA presenta un equipo multidisciplinar con perfiles adecuados: director de obra, director de ejecución, coordinador de seguridad y salud, proyectistas, técnico en certificación energética y apoyo administrativo.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 8 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
 - **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, presenta una planificación clara y secuencial, estructurada en cinco fases: toma de datos, redacción del proyecto, tramitación, dirección de obra y cierre. La cronología es coherente y bien organizada, aunque con un enfoque más narrativo que operativo, sin detallar hitos intermedios o dependencias técnicas, el nivel de detalle es bajo con poco desarrollo.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 43/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- El Gantt presentado por Estudio 3 es correcto, muestra las fases principales y su duración, y es coherente con la planificación descrita y aunque funcional, no alcanza el nivel de detalle

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA presenta una previsión económica bien estructurada, con distribución porcentual por fases, hitos de facturación y correlación entre avance y pagos. Incluye tabla de fases, porcentajes y forma de abono, así como un resumen mensual. La previsión es clara y completa,

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA incorpora medidas ambientales coherentes: minimización de residuos, uso de materiales sostenibles, reducción de huella de carbono, protección del entorno y formación ambiental. Aunque correctas, las medidas son generales y no incluyen procedimientos específicos, indicadores o metodologías avanzadas.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA: 36,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
 - **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Enersol analiza la situación energética del Hospital Valle de los Pedroches a partir de los consumos facilitados por el SAS, identificando correctamente un consumo anual elevado ($\approx 2,7$ GWh) y la existencia de una instalación FV previa que ha reducido parcialmente la demanda. Reconoce la ausencia de datos clave (maxímetros, potencia contratada), lo que limita la precisión del análisis, pero aun así plantea hipótesis razonables sobre excedentes y autoconsumo.
 - El enfoque es correcto, aunque más orientado al análisis energético que a la descripción física del hospital y sin mencionar los problemas físicos de alguna cubierta de fibrocemento.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Enersol demuestra un conocimiento adecuado del entorno físico del hospital, identificando correctamente las superficies disponibles (cubiertas y aparcamientos) y proponiendo una solución singular basada en pérgolas elevadas para maximizar la superficie útil. Reconoce la necesidad de compatibilizar la instalación con la actividad sanitaria y analiza alternativas de anclaje, integración arquitectónica y efectos térmicos sobre el edificio. Aunque el análisis es técnicamente sólido, se centra más en la solución propuesta que en una descripción detallada del entorno, accesos o condicionantes logísticos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - La empresa identifica de forma clara los principales condicionantes técnicos: ubicación óptima de inversores, riesgos asociados a tensiones DC elevadas, sombras en cubiertas, cargas estructurales derivadas de pérgolas y necesidad de optimizar la inclinación. También analiza la integración con la instalación FV existente y la problemática del almacenamiento (DC vs AC).
 - Enersol aborda condicionantes normativos y administrativos (licencias, legalización, RD 244/2019), aunque de forma poco desarrollada. El análisis es correcto, pero algo desequilibrado hacia aspectos energéticos y estructurales.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Enersol presenta una metodología estructurada y coherente: estudio de consumos, análisis de máxímetros, estimación de autoconsumo, estudio de cabida, estudio de sombras, redacción del proyecto básico y de ejecución, tramitación administrativa y posterior dirección de obra. Incluye cálculos energéticos detallados, tablas de producción, análisis de excedentes y propuestas de almacenamiento. Sin embargo, la descripción del contenido documental del proyecto es menos exhaustiva que en otras ofertas (no detalla índices, anejos, ni estructura completa del proyecto). La parte técnica es sólida, pero falta desarrollo en aspectos formales y de documentación.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 45/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- La oferta detalla el equipo técnico asignado, con roles y experiencia previa, pero sin explicar con se organiza dicha estructura y la jerarquía y responsabilidad de cada persona. Tampoco justifica la adecuación de los medios personales al alcance del contrato. Se limita a describir relacionar nominativamente el equipo, perfil profesional y su experiencia.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 4 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
- Enersol presenta una secuencia lógica de actuaciones: estudio de consumos, estudio de cabida, estudio de sombras, proyecto básico, proyecto de ejecución, tramitación y obra. Sin embargo, la cronología es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni una planificación operativa detallada. El planteamiento es correcto, pero poco desarrollado y menos estructurado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
- La oferta incluye un cronograma, pero no un Gantt detallado comparable al de otras empresas. El cronograma refleja fases generales, pero sin desglose de tareas, recursos asignados ni solapes. Es funcional, pero básico.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
- Enersol no presenta una previsión de costes.

Valoración: MUY DEFICIENTE/NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Enersol menciona aspectos ambientales indirectamente (reducción de carga térmica, optimización energética, integración arquitectónica), pero no desarrolla un apartado específico de medidas ambientales. No detalla gestión de residuos, control de emisiones, selección de materiales sostenibles, medidas en obra o criterios de sostenibilidad.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 46/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

TOTAL PUNTUACION ENERSOL: 26,4 puntos.

Valoración Oferta Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - MOLT describe adecuadamente el contexto del Hospital Valle de los Pedroches, identificando su elevada demanda energética, la existencia de cubiertas y espacios exteriores aprovechables y la necesidad de reducir la dependencia de la red. Reconoce correctamente la problemática de la cubierta de fibrocemento con amianto ($\approx 1.800 \text{ m}^2$) y la necesidad de su retirada y sustitución, así como la oportunidad de instalar pérgolas fotovoltaicas en aparcamientos ($\approx 400 \text{ m}^2$).
 - El análisis es correcto, aunque más narrativo que técnico, y no profundiza en aspectos eléctricos existentes (CGBT, patinillos, galerías técnicas)

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - MOLT demuestra un conocimiento adecuado del entorno físico y climático del hospital, describiendo correctamente la irradiación solar de la zona, el clima mediterráneo continentalizado y la idoneidad del emplazamiento para instalaciones FV. Identifica correctamente las superficies disponibles y la baja incidencia de sombras en las zonas propuestas.
 - Sin embargo, el análisis es generalista que el de otras empresas, y no incluye tablas de irradiación, estudios previos de producción ni caracterización detallada de cubiertas, accesos o logística hospitalaria.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,8 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - MOLT identifica correctamente los condicionantes normativos (REBT, CTE, RD 244/2019, normativa de PRL), técnicos (retirada de amianto, cargas estructurales, sombras, integración de pérgolas), administrativos (licencias, permisos, legalización) y funcionales (compatibilidad con actividad sanitaria).
 - La lista normativa es extensa, incluso excesiva, pero el análisis técnico es más superficial que las otras empresas, y no profundiza en compatibilidad eléctrica, puntos de conexión, CUPS, ni en la integración con la instalación FV existente.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 47/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- La propuesta de MOLT es correcta y bien estructurada. Describe las fases del contrato (estudios previos, proyecto básico, proyecto de ejecución, dirección de obra y CSS), incluyendo metodología general, uso de normativa, levantamientos BIM para pérgolas y criterios de diseño.
- Sin embargo, el nivel de detalle es inferior y:
 - No desarrolla cálculos eléctricos, estructurales o energéticos.
 - No presenta simulaciones FV ni estudios de alternativas.
 - No detalla la distribución de módulos ni la configuración eléctrica.
 - No incluye anejos, listados de documentación o planimetría prevista.
- Es una propuesta correcta pero menos técnica y menos desarrollada.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

• **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- MOLT presenta un equipo técnico adecuado, con un ingeniero industrial como proyectista y un equipo multidisciplinar. Sin embargo:
 - No detalla roles específicos por fase.
 - No aporta experiencia previa en proyectos similares.
 - No justifica la adecuación de los medios al alcance del lote.
 - No presenta organigrama ni dedicación estimada.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 4 puntos.

• **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

• **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- MOLT presenta una planificación secuencial coherente, con fases de toma de datos, proyecto, tramitación, dirección de obra y cierre. Sin embargo, la descripción es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt presentado es funcional y refleja las fases principales, pero carece de desglose por tareas, recursos asignados o solapes. Es poco detallado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 48/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- MOLT no presenta una previsión económica detallada por fases ni un flujo mensual de caja. No incluye distribución porcentual, hitos de facturación ni correlación entre avance y pagos, solo hace una distribución estimada de costos por fases.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- MOLT incluye medidas ambientales correctas: gestión de residuos, retirada de amianto, reducción de huella de carbono, uso de materiales sostenibles y protección del entorno. Sin embargo, las medidas son generales, sin procedimientos específicos, indicadores, ejemplos de materiales o metodologías de control ambiental.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION MOLT: 26,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
- Valdemar presenta una descripción extensa del hospital, incluyendo ubicación, accesos, entorno urbano, características arquitectónicas, distribución por plantas y referencias a reformas recientes. El análisis es detallado, aunque muy descriptivo y menos orientado a la problemática energética concreta.
- Identifica correctamente condicionantes como continuidad asistencial, riesgos eléctricos, integración con sistemas críticos, limitaciones estructurales, interferencias técnicas y normativa aplicable.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
- El licitador desarrolla un análisis geográfico y climatológico muy completo (altitud, horas de sol, clima, insolación), así como una descripción del entorno urbano, accesos y tipología constructiva.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Incluye información contextual amplia, pero menos enfocada a aspectos técnicos clave para el diseño FV (sombras, superficies útiles, inclinaciones, obstáculos), que sí son desarrollados por otros licitantes.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Valdemar identifica un listado amplio de condicionantes: estructurales, eléctricos, normativos, operativos, de seguridad, interferencias, evacuación de excedentes y mantenimiento.
 - El análisis es exhaustivo en cantidad, pero no profundiza en condicionantes específicos del hospital (amianto, sombras reales, compatibilidad con FV existente), que sí aparecen en otras ofertas.
 - La estructura es clara, pero el contenido es genérico y no vinculado a datos del emplazamiento.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta describe las fases del proyecto, pero de forma muy narrativa y sin detallar procedimientos técnicos, herramientas de cálculo, simulaciones, estudios específicos o metodología de diseño.
 - Se mencionan softwares especializados a utilizar (PVsyst, SolarGIS, DIALux), pero no se detallan cálculos eléctricos, estructurales o estudios de sombreado.
 - Se presenta una propuesta inicial de distribución de módulos, por ello el contenido es correcto, pero menos técnico y menos desarrollado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - VALDEMAR presenta un equipo técnico adecuado, con un ingeniero industrial como Director y un equipo multidisciplinar con ingenieros técnicos, un arquitecto, un licenciado; todo ellos con su descripción de la función en el proyecto, con identificación de años de experiencia en proyectos similares; además asigna un % de dedicación al proyecto. Presenta también un organigrama de este equipo de trabajo. Sin embargo:
 - No justifica la adecuación de los medios al alcance del lote.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 8 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
 - **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 50/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Valdemar presenta una secuencia de fases coherente, pero muy generalista y sin hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo. Sin embargo, la descripción es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo.
- Presenta una cronología estimada mensual en forma de listado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt es simple, muestra fases principales, pero sin desgloses, ni relación entre tareas. Es funcional, pero menos desarrollado.
- Presenta un listado de recursos asignados, pero no reflejados en el Gantt.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- Valdemar ha realizado una previsión de costes, en base a unas hipótesis de partida en cuanto a la duración de la ejecución y a consideraciones sobre la distribución del PEM (Presupuesto de Ejecución Material) y el PBL (Presupuesto Base de Licitación) que ha distribuido mensualmente

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Valdemar incluye medidas ambientales, pero de forma muy general: gestión de residuos, eficiencia energética, cumplimiento normativo y reducción de impacto. No se desarrollan procedimientos específicos, indicadores, materiales sostenibles, análisis de ciclo de vida o metodologías avanzadas.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION VALDEMAR: 32,4 puntos.

Valoración Oferta Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- WSP describe correctamente el contexto del Hospital Valle de los Pedroches, incluyendo su ubicación, distribución funcional, accesos y características constructivas. La propuesta identifica los retos técnicos y operativos: continuidad asistencial, interferencias con sistemas críticos, limitaciones estructurales, integración eléctrica y normativa aplicable. Además, plantea soluciones como el uso de pérgolas en aparcamientos y alternativas de distribución para alcanzar la potencia objetivo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - La propuesta de WSP demuestra un conocimiento detallado del entorno físico, climático y funcional del hospital. Se analizan condiciones urbanas, accesibilidad, tráfico, climatología (radiación, viento, polvo), y se anticipan afecciones a la actividad sanitaria.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 2,4 puntos.

- A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - WSP identifica de forma genérica los condicionantes administrativos, técnicos, ambientales y operativos. Se explica de forma genérica licencias, permisos, compatibilidad estructural, interferencias con HVAC y canalizaciones, continuidad de servicio, afecciones urbanas y riesgos ambientales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta de WSP es una de las más completas. Incluye:
 - Estudio preliminar por centro con modelo 3D, mapa de sombras, esquema funcional y alternativas de implantación.
 - Criterios de diseño estructural, eléctrico y arquitectónico.
 - Integración en la gestión energética del SAS, con pantallas públicas e informes IDAE.
 - Tramitación completa de permisos y legalización.
 - Se indican herramientas específicas (PVsyst, CAD, etc.), el desarrollo técnico es sólido.
 - Completo sistema de monitorización, con medición de variables ambientales, indicadores, con integración con el servidor de la AAE etc.
 - Presenta los indicadores de realización y resultados (RCO22,RCR31etc e indicadores AAEE1, hasta el AAEE5).
 - Se entregará un programa de mantenimiento específico y un espacio virtual para la gestión y el seguimiento documental.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- WSP presenta un equipo técnico con experiencia demostrada en proyectos FV de gran escala, incluyendo ingeniería básica, de detalle, supervisión y puesta en marcha. Se menciona la experiencia del personal y un organigrama de la estructura asignada a las instalaciones FV de los centros sanitarios de Córdoba. Sin embargo, no se detallan roles específicos, dedicación por fase ni estructura organizativa concreta para este contrato.
- Tampoco realiza la justificación de la adecuación de los medios al alcance del lote.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- WSP presenta una planificación coherente, con fases de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad. Se describen tareas clave, pero sin desglose por semanas, entregables intermedios ni hitos operativos. El enfoque es correcto, pero más narrativo que técnico.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt está incluido por WSP, refleja las fases principales, pero no se detallan tareas, recursos ni solapes. Es funcional y simple pero menos desarrollado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- WSP ha realizado una previsión de costes, en base a una estimación en cuanto a la duración de la ejecución de 21 semanas y a consideraciones sobre la distribución del PBL (Presupuesto Base de Licitación) que ha distribuido mensualmente en estos cinco meses.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- WSP incluye medidas ambientales en todas las fases:

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Diseño: selección de materiales, integración arquitectónica, minimización de impacto visual.
- Ejecución: control de ruido, polvo, residuos, vibraciones, señalización, segregación de zonas.
- Post-instalación: monitorización, difusión de resultados, documentación ambiental.

— Aunque no se detallan indicadores ni metodologías específicas, el enfoque es completo.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4,8 puntos.

TOTAL PUNTUACION WSP: 37,6 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

RESUMEN PUNTUACIÓN LOTE 5: HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 5)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLITEC INGENIERIA S.L.P.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.	GRUPO ENERGÉTICO ENERSOL S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	VALDENAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS S.L.	WSP SPAIN-API S.A.
A1. Situación actual y problemática de las infraestructuras.	2	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	1,6 (ADECUADO)	1,6 (ADECUADO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)
A2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar.	3	2,4 (ADECUADO)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	2,4 (ADECUADO)	1,8 (SUFICIENTE)	2,4 (ADECUADO)	2,4 (ADECUADO)
A3. Condicionantes existentes que inciden en las actuaciones a realizar.	2	1,2 (SUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	1,6 (ADECUADO)	1,2 (SUFICIENTE)	1,2 (SUFICIENTE)	1,2 (SUFICIENTE)
A4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.	15	12 (ADECUADO)	12 (ADECUADO)	12 (ADECUADO)	12 (ADECUADO)	12 (ADECUADO)	9 (SUFICIENTE)	9 (SUFICIENTE)	9 (SUFICIENTE)	15 (SATISFACTORIO)
A5. Adecuación de Medios Personales.	10	6 (SUFICIENTE)	8 (ADECUADO)	6 (SUFICIENTE)	4 (INSUFICIENTE)	8 (ADECUADO)	4 (INSUFICIENTE)	4 (INSUFICIENTE)	8 (ADECUADO)	6 (SUFICIENTE)
PUNTUACIÓN TOTAL (A. MEMORIA TÉCNICA)	32	22,4	27	25	23	27	18,6	17,6	22,6	26,6
B1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones.	5	3 (SUFICIENTE)	4 (ADECUADO)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)
B2. Diagrama de Gantt.	4	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	3,2 (ADECUADO)	3,2 (ADECUADO)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)
B3. Previsión de costes/tiempos	1	0 (MUY DEFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,6 (SUFICIENTE)	1 (SATISFACTORIO)	0,8 (ADECUADO)	0 (MUY DEFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,8 (ADECUADO)	0,8 (ADECUADO)
PUNTUACIÓN TOTAL (B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS)	10	5,4	6,6	6,8	7,2	6,2	5,4	5,6	6,2	6,2
PUNTUACIÓN TOTAL (C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL)	6	1,2 (ESCASO)	3,6 (SUFICIENTE)	6 (SATISFACTORIO)	3,6 (SUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	2,4 (INSUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	4,8 (ADECUADO)
TOTAL PUNTUACIÓN	48	29	37,2	37,8	33,8	36,8	26,4	26,8	32,4	37,6
¿Supera umbral mínimo (24 pto)?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

LOTE 6: HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO

- **Empresas Licitadoras:**
 - Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.
 - Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
 - Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L
 - Empresa 4: E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.
 - Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.
 - Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.
 - Empresa 10: UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA LNG Arquitectos SLP
 - Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.
 - Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.

Valoración Oferta Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Albura aporta una breve descripción de la situación actual de las infraestructuras del Hospital Valle del Guadiato, con datos erróneos como que se inauguró en 2003, y no describe, ni analiza ninguna problemática. La empresa enumera las instalaciones termo solar y fotovoltaica existentes, restando espacio en cubierta; sugieren retirar la termo solar para aprovechar este espacio.

Valoración: INSUFICIENTE . Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - La empresa describe la ubicación del Hospital en el pueblo y de forma genérica aborda aspectos logísticos y de afectación al tráfico en la instalación

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Sugieren retirar la termo solar para aprovechar este espacio en cubierta. Detalla cómo aprovechar el espacio disponible en el casetón de instalaciones para poner ahí los inversores y el patinillo existente para las canalizaciones.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- El licitador realiza una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra. Asimismo, da una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto. Explican la instalación meteorológica como debe ser y que se instalará en un punto estratégico del centro.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Enumera las personas que constituyen el equipo y los ámbitos de competencias de cada uno, todos ellos con un porcentaje de dedicación del 100%. No aporta listado con los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Albura presenta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico y Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud. Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Albura presenta un breve diagrama de Gantt en base temporal semanal y con reflejo del porcentaje de realización de cada fase.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- Albura no presenta nada más que una lista de 9 tareas con una temporalidad sin justificar y sin costes.

Valoración: MUY DEFICIENTE/NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 57/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Albura esboza globalmente un análisis de sombras y al empleo de materiales sostenibles.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACION ALBURA INGENIERIA S.L.: 27,8 puntos.

Valoración Empresa 2: Alpha Syltec Ingeniería S.L.P

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Alpha describe con precisión el estado del Hospital Valle del Guadiato, destacando que se trata de un edificio relativamente reciente (2009), con cubiertas planas de hormigón y una instalación fotovoltaica previa ya existente. Identifica correctamente la problemática principal: superficie útil limitada por la instalación existente, riesgo de sombras por diferencias de altura, necesidad de analizar la capacidad portante de la cubierta metálica y posibles ampliaciones mediante marquesinas en aparcamiento. También señala la posible necesidad de ampliar el CGBT o incorporar una nueva envolvente.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Alpha demuestra un conocimiento detallado del entorno físico y constructivo: ubicación rural, accesos adecuados, baja densidad edificatoria y ausencia de elementos que generen sombras significativas. Analiza riesgos climáticos (viento, heladas, tormentas eléctricas) y su impacto en el diseño estructural y eléctrico. Describe el entorno inmediato, accesos logísticos y condiciones de implantación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Alpha identifica condicionantes técnicos (capacidad portante, compatibilidad con instalación existente, sombras), normativos (REBT, ITC BT 40, CTE, RD 244/2019), administrativos (licencias, permisos sanitarios) y de entorno (accesos, afecciones a propiedad pública, restricciones urbanísticas). La exposición es clara y estructurada.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- El licitador propone desarrollar el proyecto básico y de ejecución mediante análisis previos, definición de criterios, toma de datos y modelización energética y eléctrica con PVSyst y Dmelect. El diseño cumple REBT e ITC-BT-40, optimizando secciones, protecciones y rendimiento.
- Los inversores incorporan MPPT, protecciones integradas, aislamiento galvánico y eficiencia mínima del 96 %. La instalación de baja tensión incluye apartamento de corte, protecciones diferenciales, control de red y protección contra sobretensiones. Los conductores, de cobre y unipolares, se seleccionan según REBT y CPR, empleando cable solar XLPE en CC y conductores aptos para pública concurrencia en CA, limitando la caída de tensión al 1,5 %. Se definen criterios de identificación, aislamiento y conexiones normalizadas.
- La planimetría se elabora en CAD, generando planos y esquemas unifilares que sirven para mediciones y presupuesto.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- El equipo propuesto para el proyecto técnico, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud está formado por un ingeniero técnico industrial —que asumirá la dirección de obra y la coordinación de seguridad— y un conjunto de técnicos especializados en instalaciones fotovoltaicas. Los ingenieros técnicos industriales cuentan con amplia experiencia en energías renovables, habiendo gestionado proyectos fotovoltaicos de distinta escala.
- Los técnicos especializados apoyan la redacción del proyecto y aportan conocimientos en tecnología fotovoltaica, normativa, simulaciones, cálculos eléctricos, estimaciones de producción y organización de recursos para cumplir plazos. En conjunto, la experiencia acumulada de ingenieros y técnicos asegura un alto nivel de solvencia y profesionalidad en la ejecución de proyectos fotovoltaicos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 8 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Alpha estructura el proyecto en dos bloques principales. El primero abarca la redacción del proyecto básico y de ejecución, dividido en tres fases que van desde la recopilación de información inicial hasta la elaboración completa de planos, memorias, estudios técnicos y presupuesto.
- El segundo bloque comprende la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Incluye la revisión del plan de seguridad, la apertura del centro de trabajo y la comprobación de la documentación preventiva. Durante la ejecución, se coordina con la contrata y el hospital para mantener la operatividad del edificio, supervisando los trabajos y gestionando la seguridad mediante controles e informes. El proceso concluye

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 59/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

con las pruebas finales, la certificación, el registro y la recepción formal de la instalación por parte del hospital.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - El diagrama presentado, por Alpha, está bien estructurado en tres fases: Trabajos Previos, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución, cada una con tareas claramente definidas. Duración total de 7 semanas para proyecto. Se observa margen de mejora en solapamiento de tareas.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
 - El licitador, solo se ha reflejado en el Gant las columnas con el presupuesto de la oferta, el IVA, y la suma de ambas, sin distribuirlos por semanas o meses.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- En el desarrollo de este punto Alpha incorpora al proyecto medidas ambientales en todas sus fases para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento normativo, aunque siendo de carácter general y sin un desarrollo, así por ejemplo en la fase de proyecto se menciona, igualmente realiza una mención general de medidas, en la fase de obras y en la fase de puesta en marcha y operación que enumera sin desarrollar.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION ALPHA SYLTEC INGENIERÍA S.L.P: 37,2 puntos.

Valoración Oferta Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
 - **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- ATECSUR describe adecuadamente el contexto energético y climático, la elevada irradiación solar y las características de las cubiertas del hospital. Identifica sombras, accesibilidad, limitaciones estructurales y condicionantes urbanísticos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - ATECSUR demuestra un conocimiento amplio del entorno físico del hospital, incluyendo ubicación urbana, accesos, características climáticas, irradiación mensual y anual, y análisis preliminar de sombras. Presenta gráficos de producción solar, irradiación y pre-dimensionamiento energético, lo que evidencia un estudio previo detallado.
 - Incluye además una tabla con características de cubierta, orientación, inclinación y azimut, así como una estimación de potencia y producción anual.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - La empresa identifica de forma exhaustiva los condicionantes técnicos, estructurales, eléctricos, urbanísticos y medioambientales que pueden afectar al diseño. Se detallan afecciones a propiedad, interferencias con instalaciones existentes, integración eléctrica, restricciones urbanísticas, riesgos en altura y continuidad del servicio hospitalario.
 - En cuanto a permisos y autorizaciones, ATECSUR describe el proceso de obtención de informes sectoriales y contactos con administraciones, aunque de forma generalista.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Durante la fase de redacción del proyecto, ATECSUR establece un proceso dividido en dos etapas: un Estudio de Alternativas y la posterior redacción del Proyecto de Ejecución. En la primera fase se realizan reuniones iniciales con el responsable del contrato, visitas a los centros sanitarios, recopilación de documentación urbanística y técnica, levantamientos topográficos si son necesarios y análisis de viabilidad estructural, eléctrica y ambiental. Esta fase culmina con un Estudio de Alternativas que compara distintas soluciones y propone la más adecuada. En la segunda fase se redacta el proyecto siguiendo la normativa aplicable (LCSP, CTE, REBT, RITE, normativa de residuos, etc.).
 - En cuanto a la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, ATECSUR plantea una metodología que comienza con una fase previa al inicio de los trabajos y elaboración del Informe Previo a la Ejecución de Obra. Durante la ejecución de la obra,

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

ATECSUR establece un sistema de control continuo basado en reuniones mensuales, informes de seguimiento (IMSO), supervisión de materiales, aprobación de subcontratistas y proveedores, verificación del programa de trabajos y control de calidad.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - ATECSUR presenta un equipo técnico compuesto por ingenieros y técnicos especializados, aunque la oferta no detalla roles específicos, experiencia individual ni estructura organizativa tan claramente como otras propuestas. Se describen capacidades generales del equipo, pero sin profundizar en perfiles, certificaciones o experiencia previa en proyectos similares.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - ATECSUR estructura el proyecto en dos bloques:
 - Redacción del proyecto básico y de ejecución (tres fases)
 - Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud
 - La cronología está bien explicada, con una secuencia lógica desde toma de datos hasta pruebas finales y recepción. Sin embargo, la descripción es más narrativa que operativa, sin detallar hitos internos, dependencias o entregables intermedios.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - El Gantt presentado por ATECSUR muestra las fases principales y su duración, está bien estructurado en fases, cada una con tareas claramente definidas y con los recursos de cada tarea. La duración total es coherente.
 - Además, ha presentado tres diagramas de Gantt, para la redacción de Proyectos (a realizar por programación de proyectos) el diagrama de la dirección de Obra y el diagrama de la CSS.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
 - ATECSUR ha presentado un gráfico con el flujo mensual de caja y acumulado sin distribuirlos por semanas o meses. dividido en fase de redacción de proyecto y de ejecución, estimando este último en 7 meses

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- ATECSUR plantea un enfoque ambiental integral para la instalación fotovoltaica en centros sanitarios, entendiendo que la sostenibilidad no se limita a colocar paneles solares, sino a mejorar la eficiencia energética global del edificio. Desde la fase de proyecto se incorporan medidas de diseño bioclimático, optimización de recursos y reducción de emisiones, integrando criterios de arquitectura pasiva, análisis solar avanzado y selección de materiales sostenibles. El análisis de sombras se desarrolla con herramientas de simulación 3D (PVsyst, HelioScope, SketchUp, etc.), permitiendo ubicar los módulos en zonas óptimas, minimizar pérdidas y justificar el uso de tecnologías como microinversores u optimizadores.
- Durante la ejecución de la obra, la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud aplican medidas ambientales concretas para garantizar que la instalación se integre correctamente en el edificio y su entorno. Esto incluye el control de calidad de materiales, la protección de elementos bioclimáticos existentes, la minimización del impacto visual, la gestión eficiente de recursos (agua, energía, residuos) y la supervisión de la correcta orientación e inclinación de los paneles. También se establecen prácticas de obra sostenible, como la segregación de residuos, el control de ruidos y emisiones, y la preservación de zonas verdes o sensibles del entorno hospitalario.
- En la fase final, ATECSUR propone actuaciones orientadas a asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema fotovoltaico: limpieza y restauración del entorno, entrega de documentación ambiental y planes de mantenimiento sostenible, y uso de sistemas de monitorización para evaluar el rendimiento real y detectar desviaciones. Además, se plantean estrategias futuras como ampliaciones del sistema o integración con tecnologías de alta eficiencia (acumulación, aerotermia, climatización eficiente), reforzando la visión de un ciclo de vida completo y ambientalmente responsable.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACION INGENIERIA ATECSUR S.L: 37,8 puntos.

Valoración Orferta Empresa 4: E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
- E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA describe adecuadamente la situación energética de los centros sanitarios del SAS, contextualizando el elevado consumo eléctrico, la necesidad de garantizar continuidad asistencial y la ausencia de instalaciones FV significativas.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 63/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Identifica correctamente la problemática: dependencia total de la red, altos costes energéticos, vulnerabilidad ante incidencias, y necesidad de aprovechar cubiertas y aparcamientos para autoconsumo. Aunque el enfoque es más generalista que el de otras ofertas, demuestra comprensión del contexto y de los retos energéticos del hospital.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - El licitador muestra un conocimiento adecuado del entorno físico y climático, destacando la elevada irradiación solar de Córdoba y las características urbanas y funcionales del hospital de Peñarroya. Reconoce la necesidad de compatibilizar las obras con la actividad asistencial y la existencia de espacios aptos para la instalación FV.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA identifica correctamente los condicionantes normativos (REBT, RD 244/2019, CTE, normativa de seguridad y salud), técnicos (capacidad portante, sombras, continuidad asistencial), administrativos (licencias, permisos de distribuidora, registros de autoconsumo) y funcionales (planificación sin interferir en la actividad sanitaria).

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta de E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA es sólida y bien estructurada. Define con claridad las fases del contrato: toma de datos, auditoría energética, simulaciones FV, diseño técnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, tramitación administrativa, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Incluye metodología, uso de software especializado (PVsyst, PVSol, AutoCAD, Cypelec), control de calidad, certificación energética y formación al SAS

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA presenta un equipo multidisciplinar con perfiles adecuados: director de obra, director de ejecución, coordinador de seguridad y salud, proyectistas, técnico en certificación energética y apoyo administrativo.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 8 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, presenta una planificación clara y secuencial, estructurada en cinco fases: toma de datos, redacción del proyecto, tramitación, dirección de obra y cierre. La cronología es coherente y bien organizada, aunque con un enfoque más narrativo que operativo, sin detallar hitos intermedios o dependencias técnicas, el nivel de detalle es bajo con poco desarrollo.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - El Gantt presentado por Estudio 3 es correcto, muestra las fases principales y su duración, y es coherente con la planificación descrita y aunque funcional, no alcanza el nivel de detalle

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
 - E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA presenta una previsión económica bien estructurada, con distribución porcentual por fases, hitos de facturación y correlación entre avance y pagos. Incluye tabla de fases, porcentajes y forma de abono, así como un resumen mensual. La previsión es clara y completa,

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA incorpora medidas ambientales coherentes: minimización de residuos, uso de materiales sostenibles, reducción de huella de carbono, protección del entorno y formación ambiental. Aunque correctas, las medidas son generales y no incluyen procedimientos específicos, indicadores o metodologías avanzadas.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA: 36,8 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 65/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración Oferta Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Enersol analiza la situación energética del Hospital, identificando correctamente un consumo anual elevado y la existencia de una instalación FV previa que ha reducido parcialmente la demanda. Reconoce la ausencia de datos clave (máxímetros, potencia contratada), lo que limita la precisión del análisis, pero aun así plantea hipótesis razonables sobre excedentes y autoconsumo.
 - El enfoque es correcto, aunque más orientado al análisis energético que a la descripción física del hospital y sin mencionar los problemas físicos de alguna cubierta de fibrocemento.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Enersol demuestra un conocimiento adecuado del entorno físico del hospital, identificando correctamente las superficies disponibles (cubiertas y aparcamientos) y proponiendo una solución singular basada en pérgolas elevadas para maximizar la superficie útil. Reconoce la necesidad de compatibilizar la instalación con la actividad sanitaria y analiza alternativas de anclaje, integración arquitectónica y efectos térmicos sobre el edificio. Aunque el análisis es técnicamente sólido, se centra más en la solución propuesta que en una descripción detallada del entorno, accesos o condicionantes logísticos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - La empresa identifica de forma clara los principales condicionantes técnicos: ubicación óptima de inversores, riesgos asociados a tensiones DC elevadas, sombras en cubiertas, cargas estructurales derivadas de pérgolas y necesidad de optimizar la inclinación. También analiza la integración con la instalación FV existente y la problemática del almacenamiento (DC vs AC).
 - Enersol aborda condicionantes normativos y administrativos (licencias, legalización, RD 244/2019), aunque de forma poco desarrollada. El análisis es correcto, pero algo desequilibrado hacia aspectos energéticos y estructurales.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 66/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Enersol presenta una metodología estructurada y coherente: estudio de consumos, análisis de máxímetros, estimación de autoconsumo, estudio de cabida, estudio de sombras, redacción del proyecto básico y de ejecución, tramitación administrativa y posterior dirección de obra. Incluye cálculos energéticos detallados, tablas de producción, análisis de excedentes y propuestas de almacenamiento. Sin embargo, la descripción del contenido documental del proyecto es menos exhaustiva que en otras ofertas (no detalla índices, anejos, ni estructura completa del proyecto). La parte técnica es sólida, pero falta desarrollo en aspectos formales y de documentación.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

• **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- La oferta detalla el equipo técnico asignado, con roles y experiencia previa, pero sin explicar con se organiza dicha estructura y la jerarquía y responsabilidad de cada persona. Tampoco justifica la adecuación de los medios personales al alcance del contrato. Se limita a describir relacionar nominativamente el equipo, perfil profesional y su experiencia.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 4 puntos.

• **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

• **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Enersol presenta una secuencia lógica de actuaciones: estudio de consumos, estudio de cabida, estudio de sombras, proyecto básico, proyecto de ejecución, tramitación y obra. Sin embargo, la cronología es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni una planificación operativa detallada. El planteamiento es correcto, pero poco desarrollado y menos estructurado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- La oferta incluye un cronograma, pero no un Gantt detallado comparable al de otras empresas. El cronograma refleja fases generales, pero sin desglose de tareas, recursos asignados ni solapes. Es funcional, pero básico.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- Enersol no presenta una previsión de costes.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: MUY DEFICIENTE/NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Enersol menciona aspectos ambientales indirectamente (reducción de carga térmica, optimización energética, integración arquitectónica), pero no desarrolla un apartado específico de medidas ambientales. No detalla gestión de residuos, control de emisiones, selección de materiales sostenibles, medidas en obra o criterios de sostenibilidad.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

TOTAL PUNTUACION GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.: 26,4 puntos.

Valoración Oferta Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- MOLT realiza una descripción general del CHARE Valle del Guadiato, contextualizando su ubicación, características constructivas y funcionamiento asistencial.
- En cuanto a la problemática, MOLT señala los riesgos derivados de la integración de una instalación fotovoltaica en un entorno hospitalario: También identifica condicionantes estructurales de las cubiertas, la presencia de instalaciones previas y la necesidad de estudios específicos para garantizar la viabilidad técnica.
- La descripción es correcta y coherente, aunque se mantiene en un nivel generalista y no profundiza en aspectos específicos del edificio más allá de lo indicado en el pliego.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- MOLT demuestra un conocimiento razonable del entorno físico y climático del municipio, describiendo adecuadamente las condiciones de irradiación solar, temperaturas, precipitaciones y horas de sol.
- El análisis incluye referencias a la logística de obra, accesos, tráfico, y posibles interferencias con la actividad sanitaria. Asimismo, identifica correctamente la presencia de equipos en cubierta (climatización, telecomunicaciones, ventilación) que pueden condicionar la implantación de los módulos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aunque el contenido es correcto, el nivel de detalle es inferior al de otras ofertas más desarrolladas, y no incorpora análisis energético previo, mapas de sombras ni estimaciones de producción.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,8 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - MOLT identifica correctamente los condicionantes normativos (REBT, CTE, RD 244/2019, normativa de PRL), técnicos (retirada de amianto, cargas estructurales, sombras, integración de pérgolas), administrativos (licencias, permisos, legalización) y funcionales (compatibilidad con actividad sanitaria).
 - La lista normativa es extensa, incluso excesiva, pero el análisis técnico es más superficial que las otras empresas, y no profundiza en compatibilidad eléctrica, puntos de conexión, CUPS, ni en la integración con la instalación FV existente.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta de MOLT es correcta y bien estructurada. Describe las fases del contrato (estudios previos, proyecto básico, proyecto de ejecución, dirección de obra y CSS), incluyendo metodología general, uso de normativa, levantamientos BIM para pérgolas y criterios de diseño.
 - Sin embargo, el nivel de detalle es inferior y:
 - No desarrolla cálculos eléctricos, estructurales o energéticos.
 - No presenta simulaciones FV ni estudios de alternativas.
 - No detalla la distribución de módulos ni la configuración eléctrica.
 - No incluye anejos, listados de documentación o planimetría prevista.
 - Es una propuesta correcta pero menos técnica y menos desarrollada.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - MOLT presenta un equipo técnico adecuado, con un ingeniero industrial como proyectista y un equipo multidisciplinar. Sin embargo:
 - No detalla roles específicos por fase.
 - No aporta experiencia previa en proyectos similares.
 - No justifica la adecuación de los medios al alcance del lote.
 - No presenta organigrama ni dedicación estimada.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 4 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 69/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - MOLT presenta una planificación secuencial coherente, con fases de toma de datos, proyecto, tramitación, dirección de obra y cierre. Sin embargo, la descripción es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - El Gantt presentado es funcional y refleja las fases principales, pero carece de desglose por tareas, recursos asignados o solapes. Es poco detallado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
 - MOLT no presenta una previsión económica detallada por fases ni un flujo mensual de caja. No incluye distribución porcentual, hitos de facturación ni correlación entre avance y pagos, solo hace una distribución estimada de costos por fases.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- MOLT incluye medidas ambientales correctas: gestión de residuos, retirada de amianto, reducción de huella de carbono, uso de materiales sostenibles y protección del entorno. Sin embargo, las medidas son generales, sin procedimientos específicos, indicadores, ejemplos de materiales o metodologías de control ambiental.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION MOLT INVERSIONES S.L.: 26,8 puntos.

**Valoración Oferta Empresa. INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA LNG
Arquitectos SLP:**

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Se describe de forma errónea la infraestructura en materia Fotovoltaica para el del Hospital Valle del Guadiato, comentándose textualmente que “el aparcamiento ya dispone de marquesinas fotovoltaicas en servicio; por tanto, se prioriza la implantación en la **cubierta plana practicable**, actualmente libre de módulos FV.” cuando el centro dispone de instalación en Fotovoltaica precisamente en cubierta.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - La empresa demuestra un desconocimiento del entorno físico y erróneamente escribe que se trata del Centro de Salud de Pozoblanco. En cuanto a las condiciones de cálculo textualmente expone que “se han empleado datos de la estación climática más próxima a Pozoblanco”, cuando debe ser la estación más cercana a Peñarroya-Pueblonuevo.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

De forma breve comentan condicionantes técnicos y algunos de forma orientativa sobre los condicionantes de tramites

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - El licitador realiza una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra. Asimismo, da una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto.

Aunque en lo que es alcance del servicio, los criterios generales de diseño y la simulación los datos aportados corresponden al CS de Pozoblanco.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Enumera los puestos (y las personas que ocuparan esos puestos, con su experiencia) que constituyen el equipo (4 profesionales) y los ámbitos de competencias de cada uno, y

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 71/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

definen la dedicación de los mismos en cada fase, pero de una forma muy imprecisa. No aporta listado con los medios materiales.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 4 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Presenta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico y Redacción del Proyecto de Ejecución y Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud. Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Presenta un breve diagrama de Gantt en base temporal semanal.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,6 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**
 - Presenta nada más que una distribución en dos meses de los costes sin justificar y sin reflejar un estudio de costes

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- incluye medidas ambientales correctas, sin embargo, las medidas son generales, sin procedimientos específicos, indicadores, ejemplos de materiales o metodologías de control ambiental.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA: 20,4 puntos.

Valoración Oferta Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 72/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Valdemar presenta una descripción extensa del hospital, incluyendo ubicación, accesos, entorno urbano, características arquitectónicas, distribución por plantas y referencias a reformas recientes. El análisis es detallado, aunque muy descriptivo y menos orientado a la problemática energética concreta.
 - Identifica correctamente condicionantes como continuidad asistencial, riesgos eléctricos, integración con sistemas críticos, limitaciones estructurales, interferencias técnicas y normativa aplicable.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - El licitador desarrolla un análisis geográfico y climatológico muy completo (altitud, horas de sol, clima, insolación), así como una descripción del entorno urbano, accesos y tipología constructiva.
 - Incluye información contextual amplia, pero menos enfocada a aspectos técnicos clave para el diseño FV (sombras, superficies útiles, inclinaciones, obstáculos), que si son desarrollados por otros licitantes.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Valdemar identifica un listado amplio de condicionantes: estructurales, eléctricos, normativos, operativos, de seguridad, interferencias, evacuación de excedentes y mantenimiento.
 - El análisis es exhaustivo en cantidad, pero no profundiza en condicionantes específicos del hospital (amianto, sombras reales, compatibilidad con FV existente), que sí aparecen en otras ofertas.
 - La estructura es clara, pero el contenido es genérico y no vinculado a datos del emplazamiento.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - La propuesta describe las fases del proyecto, pero de forma muy narrativa y sin detallar procedimientos técnicos, herramientas de cálculo, simulaciones, estudios específicos o metodología de diseño.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 73/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Se mencionan softwares especializados a utilizar (PVsyst, SolarGIS, DIALux), pero no se detallan cálculos eléctricos, estructurales o estudios de sombreado.
- Se presenta una propuesta inicial de distribución de módulos, por ello el contenido es correcto, pero menos técnico y menos desarrollado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- VALDEMAR presenta un equipo técnico adecuado, con un ingeniero industrial como Director y un equipo multidisciplinar con ingenieros técnicos, un arquitecto, un licenciado; todo ellos con su descripción de la función en el proyecto, con identificación de años de experiencia en proyectos similares; además asigna un % de dedicación al proyecto. Presenta también un organigrama de este equipo de trabajo. Sin embargo:
 - No justifica la adecuación de los medios al alcance del lote.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 8 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Valdemar presenta una secuencia de fases coherente, pero muy generalista y sin hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo. Sin embargo, la descripción es muy generalista y no incluye hitos intermedios, dependencias, entregables parciales ni desglose operativo.
- Presenta una cronología estimada mensual en forma de listado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt es simple, muestra fases principales, pero sin desgloses, ni relación entre tareas. Es funcional, pero menos desarrollado.
- Presenta un listado de recursos asignados, pero no reflejados en el Gantt.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- Valdemar ha realizado una previsión de costes, en base a unas hipótesis de partida en cuanto a la duración de la ejecución y a consideraciones sobre la distribución del PEM (Presupuesto de Ejecución Material) y el PBL (Presupuesto Base de Licitación) que ha distribuido mensualmente

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Valdemar incluye medidas ambientales, pero de forma muy general: gestión de residuos, eficiencia energética, cumplimiento normativo y reducción de impacto. No se desarrollan procedimientos específicos, indicadores, materiales sostenibles, análisis de ciclo de vida o metodologías avanzadas.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTUACION VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.: 32,4 puntos.

Valoración Oferta Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - WSP describe correctamente el contexto del Hospital Valle del Guadiato, incluyendo su ubicación, distribución funcional, accesos y características constructivas. La propuesta identifica los retos técnicos y operativos: continuidad asistencial, interferencias con sistemas críticos, limitaciones estructurales, integración eléctrica y normativa aplicable. Además, plantea soluciones como el uso de pérgolas en aparcamientos y alternativas de distribución para alcanzar la potencia objetivo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - La propuesta de WSP demuestra un conocimiento detallado del entorno físico, climático y funcional del hospital. Se analizan condiciones urbanas, accesibilidad, tráfico, climatología (radiación, viento, polvo), y se anticipan afecciones a la actividad sanitaria. Se incluyen criterios técnicos para la ubicación de paneles, integración arquitectónica, compatibilidad estructural y medidas de seguridad.
 - El nivel de contextualización es alto, comparable al de las ofertas con la máxima puntuación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 75/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- WSP identifica de forma exhaustiva los condicionantes administrativos, técnicos, ambientales y operativos. Se detallan licencias, permisos, compatibilidad estructural, interferencias con HVAC y canalizaciones, continuidad de servicio, afecciones urbanas y riesgos ambientales. Se incluye un diagrama tipo de tramitación y se contemplan estudios específicos (glint & glare, vibraciones, ruido).
- El enfoque es completo y bien desarrollado.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- La propuesta de WSP es una de las más completas. Incluye:
 - Estudio preliminar por centro con modelo 3D, mapa de sombras, esquema funcional y alternativas de implantación.
 - Criterios de diseño estructural, eléctrico y arquitectónico.
 - Integración en la gestión energética del SAS, con pantallas públicas e informes IDAE.
 - Tramitación completa de permisos y legalización.
 - Se indican herramientas específicas (PVsyst, CAD, etc.), el desarrollo técnico es sólido.
 - Completo sistema de monitorización, con medición de variables ambientales, indicadores, con integración con el servidor de la AAE etc.
 - Presenta los indicadores de realización y resultados (RCO22,RCR31etc e indicadores AAEE1, hasta el AAEE5).
 - Se entregará un programa de mantenimiento específico y un espacio virtual para la gestión y el seguimiento documental.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- WSP presenta un equipo técnico con experiencia demostrada en proyectos FV de gran escala, incluyendo ingeniería básica, de detalle, supervisión y puesta en marcha. Se menciona la experiencia del personal y un organigrama de la estructura asignada a las instalaciones FV de los centros sanitarios de Córdoba. Sin embargo, no se detallan roles específicos, dedicación por fase ni estructura organizativa concreta para este contrato.
- Tampoco realiza la justificación de la adecuación de los medios al alcance del lote.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- WSP presenta una planificación coherente, con fases de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad. Se describen tareas clave, pero sin desglose por semanas,

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 76/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

entregables intermedios ni hitos operativos. El enfoque es correcto, pero más narrativo que técnico.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- El Gantt está incluido por WSP, refleja las fases principales, pero no se detallan tareas, recursos ni solapes. Es funcional y simple pero menos desarrollado.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos. (Máx. 1 puntos):**

- WSP ha realizado una previsión de costes, en base a una estimación en cuanto a la duración de la ejecución de 21 semanas y a consideraciones sobre la distribución del PBL (Presupuesto Base de Licitación) que ha distribuido mensualmente en estos cinco meses.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- WSP incluye medidas ambientales en todas las fases:
 - Diseño: selección de materiales, integración arquitectónica, minimización de impacto visual.
 - Ejecución: control de ruido, polvo, residuos, vibraciones, señalización, segregación de zonas.
 - Post-instalación: monitorización, difusión de resultados, documentación ambiental.
- Presenta un enfoque completo.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4,8 puntos.

TOTAL PUNTUACION WSP SPAIN-APIA S.A.: 39 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN LOTE 6: HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 77/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 6)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P	GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA LNG Arquitectos SLP	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras.	2	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	1,6 (ADECUADO)	1,6 (ADECUADO)	0 (MUY DEFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)
A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar.	3	1,2 (INSUFICIENTE)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	2,4 (ADECUADO)	1,8 (SUFICIENTE)	1,2 (INSUFICIENTE)	2,4 (ADECUADO)	3 (SATISFACTORIO)
A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar.	2	1,2 (SUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	1,6 (ADECUADO)	1,2 (SUFICIENTE)	0,8 (INSUFICIENTE)	1,2 (SUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)
A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.	15	12 (ADECUADO)	12 (ADECUADO)	12 (ADECUADO)	12 (ADECUADO)	9 (SUFICIENTE)	9 (SUFICIENTE)	6 (INSUFICIENTE)	9 (SUFICIENTE)	15 (SATISFACTORIO)
A.5. Adecuación de Medios Personales.	10	6 (SUFICIENTE)	8 (ADECUADO)	6 (SUFICIENTE)	8 (ADECUADO)	4 (INSUFICIENTE)	4 (INSUFICIENTE)	4 (INSUFICIENTE)	8 (ADECUADO)	6 (SUFICIENTE)
PUNTUACIÓN TOTAL (A. MEMORIA TÉCNICA)	32	21,2	27	25	27	18,6	17,6	12	22,6	28
B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones.	5	3 (SUFICIENTE)	4 (ADECUADO)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)
B.2. Diagrama de Gantt.	4	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	3,2 (ADECUADO)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	1,6 (INSUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)	2,4 (SUFICIENTE)
B.3. Previsión de costes/tiempos	1	0 (MUY DEFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,6 (SUFICIENTE)	0,8 (ADECUADO)	0 (MUY DEFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,2 (ESCASO)	0,8 (ADECUADO)	0,8 (ADECUADO)
PUNTUACIÓN TOTAL (B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS)	10	5,4	6,6	6,8	6,2	5,4	5,6	4,8	6,2	6,2
PUNTUACIÓN TOTAL (C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL)	6	1,2 (ESCASO)	3,6 (SUFICIENTE)	6 (SATISFACTORIO)	3,6 (SUFICIENTE)	2,4 (INSUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	3,6 (SUFICIENTE)	4,8 (ADECUADO)
TOTAL PUNTUACION	48	27,8	37,2	37,8	36,8	26,4	26,8	20,4	32,4	39
¿Supera umbral mínimo (24 pto)s?		SI	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	SÍ	SÍ

LOTE 7: HOSPITAL INFANTA MARGARITA

- **Empresas Licitadoras:**
 - **Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.**
 - **Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.**
 - **Empresa 5: EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.**
 - **Empresa 6: ENNEO INGENIERIA S.L.**
 - **Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.**
 - **Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.**
 - **Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.**
 - **Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.**
 - **Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración Oferta Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una breve descripción de la situación actual de las infraestructuras y describe las siguientes problemáticas:
 - Altura del edificio: grúas de gran tonelaje para elevar los módulos fotovoltaicos y la estructura asociada hasta cubierta. Coordinar con el centro para no interferir en accesos de pacientes o ambulancias.
 - Entorno urbano y accesos: el acceso de maquinaria pesada y vehículos de transporte deberá realizarse minimizando la interferencia con los accesos de pacientes, emergencias y personal sanitario.
 - Condiciones ambientales: selección de materiales resistentes a la intemperie, con tratamientos anticorrosión (como estructuras galvanizadas y tornillería en acero inoxidable), así como el correspondiente cálculo estructural de cargas de viento.
 - Seguridad en trabajos en altura: La instalación requerirá la colocación de líneas de vida y otros sistemas de protección colectiva e individual.
 - Sombreado: Realizarán un análisis detallado del sombreado mediante software especializado.
 - Tienen en cuenta la instalación fotovoltaica existente.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aporta una breve descripción del entorno y la ubicación del hospital. Indican que uno de los retos más relevantes del proyecto será la elevación del material fotovoltaico hasta las diferentes cubiertas del complejo hospitalario por encontrarse a alturas considerables.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 2,4 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Destacan la posible incidencia de sombras en ciertas cubiertas, la logística para el acceso de maquinaria pesada y la planificación de la subida de materiales, con el fin de evitar interferencias en el funcionamiento diario del centro
 - Compatibilidad con la actividad asistencial: Describen algunos aspectos a tener en cuenta para que las fases de ejecución de adapten a la operativa hospitalaria.
 - Hacen referencia a la limitación de plazas de aparcamiento como un condicionantes logístico relevante.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 79/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- No aportan definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aporta una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra.
- Aporta una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto. Explican la instalación metereologica como debe ser y que se instalará en un punto estratégico del centro.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Detalla la estructura del equipo y los ámbitos de competencias de cada uno.
- No aporta listado con los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Aporta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico: 20 días naturales y Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud: 33 días naturales posteriores, que incluirán el diseño detallado, cálculos estructurales, esquemas eléctricos y medidas preventivas.
- Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.
- Hacen una breve descripción de cada una de las fases y su duración. Fase 1: Inicio y Visitas Técnicas (7 días naturales por agrupación). Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (20 días). Fase 3: Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (33 días). Fase 4: Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud (Duración Igual a Ejecución de Obra)

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aporta un breve Diagrama de Gantt en el que se indican las semanas de cada una de las fases y el porcentaje de la fase.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**
 - Se limita a presentar una tabla en la que describe la Tarea, los Recursos Asignados, la Documentación Generada, la Fecha de Inicio y la Fecha fin por semanas.
 - No aporta distribución mensual de los presupuestos.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**
 - Análisis de sombras.
 - Indican que el proyecto contempla un Plan de Gestión Medioambiental integral, sostenibilidad en materiales y recursos, minimización el impacto acústico y de partículas en el entorno hospitalario, consumo optimizado de agua y energía durante la ejecución y Plan de concienciación.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3,6 puntos.

TOTAL PUNTAUCIÓN ALBURA INGENIERIA S.L.: 32,6 puntos.

Valoración Oferta Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una descripción de las zonas de las cubiertas donde realizar la instalación indicando que será necesario evaluar la capacidad portante de las cubiertas.
 - Tendrán en cuenta los factores estructurales de las marquesinas y la capacidad portante del suelo
 - Indican que será necesario evaluar la capacidad del CGBT existente, pudiendo ser requerida su ampliación mediante una nueva envolvente o la conexión a otro cuadro disponible, asegurando así el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de la instalación.
 - Elaboran un análisis preliminar de la producción fotovoltaica prevista.
 - En cuanto a la problemática identificada indican que el edificio ya dispone de una instalación solar lo que limita la superficie útil disponible en las cubiertas, diferentes alturas que podrían generar sombras parciales sobre los módulos fotovoltaicos propuestos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 81/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una descripción detallada del emplazamiento físico y el entorno constructivo.
- Detallan los aspectos más relevantes entre los que se encuentran la instalación fotovoltaica existente, vientos moderado a fuertes, bajas temperaturas invernales, tormentas eléctricas y restricciones urbanísticas, ambientales y patrimoniales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una descripción adecuada de los condicionantes técnicos, los condicionantes normativos y administrativos, los condicionantes del entorno y los permisos y autorizaciones requeridos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una descripción detallada de cada una de las tareas a desarrollar durante la redacción del proyecto básico y de ejecución, éstas tareas son: Consultas previas, Reunión de lanzamiento, Toma de datos en campo, Elección de equipos, Instalación de baja tensión, Planimetría, Mediciones y presupuesto, Documentación escrita y Sistema de monitorización.
 - En cuanto a la Dirección facultativa aportan una descripción detallada de las labores asignadas que son: Acta de replanteo y aprobación de planes, Control de condiciones contractuales, Inicio de las obras y Propuestas del adjudicatario.
 - Tienen en cuenta las consideraciones a tener en cuenta en caso de detectarse desviaciones de proyecto respecto a la realidad constructiva, que da lugar a la redacción del Proyecto reformado
 - Incluyen una descripción detallada de las tareas durante la ejecución de las obras.
 - Aportan de manera detallada las tareas a realizar durante la recepción de las obras, la medición general, la comunicación del fin de plazo de garantía y el libro del edificio.
 - Coordinación de seguridad y salud: indican que será el promotor quien lo designe mediante el acta de nombramiento y aportan de forma muy detallada las labores del coordinador de seguridad y salud.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan el equipo de trabajo propuesto para la realización del proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud incluyendo el puesto, la titulación y sus funciones durante cada fase, así como la experiencia.
 - Aportan algunos ejemplos de los proyectos de instalación fotovoltaica que han trabajado.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 82/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- No aportan listado de medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Dividen en dos grupos el planteamiento operacional del proyecto, primero las actividades correspondientes a la redacción del proyecto básico y de ejecución, las cuales constan de tres fases (Trabajos previos, Proyecto básico y Proyecto de Ejecución) y segundo la Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud que consta de los Trabajos previos al inicio de la obra y la Ejecución de obra.
 - Indican claramente la duración de cada tarea, así como los trabajos a realizar en cada etapa.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos fase de redacción de proyecto básico y de ejecución indicando cada una de las tareas, el total de días laborables, los días, semana y meses y el presupuesto de oferta con y sin iva.
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos fase de obra dirección de obra y coordinación de seguridad y salud indicando cada una de las tareas, el total de días laborables, los días, semana y meses y el presupuesto de oferta con y sin iva.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que distribuyen por días, semana y meses las tareas a realizar, así como el presupuesto de oferta total de todas las tareas.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**
 - Aporta medidas orientadas a minimizar el impacto ambiental y garantizar la sostenibilidad del proyecto, ajustándose a la normativa vigente para cada una de las fases del proyecto, siendo idóneas las medidas indicadas ya que aseguran que la instalación cumpla no solo con los objetivos técnicos y energéticos, sino también con criterios de sostenibilidad, contribuyendo a minimizar el impacto ambiental durante todo el ciclo de vida del proyecto.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 83/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACION ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.: 43,2 puntos.

Valoración Oferta Empresa 3: EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una breve descripción de los consumos energéticos y problemática energética.
 - Aportan una breve descripción de las infraestructuras existentes.
 - En cuanto a la problemática que presente indican de forma genérica problemas de eficiencia, dependencia energética y falta de aprovechamiento de infraestructuras existentes.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aportan una breve descripción del entorno, de las necesidades específicas de un hospital y las singularidades de implantación.
 - No hacen referencia a las instalaciones existentes en cubierta.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,6 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Indican el marco normativo sobre el que se desarrollaran las instalaciones.
 - Indican de forma genérica las posibilidades de conexión en el CGBT.
 - Aportan una breve descripción de los condicionantes de obra.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Desarrollan la metodología de simulación.
 - Estudio de sombras.
 - Aportan una descripción de los criterios de diseño, combinando eficiencia, fiabilidad y funcionalidad hospitalaria.
 - Describen las características principales del sistema de monitorización.
 - Describen la documentación técnica y administrativa, organizada por fases, que se generará.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- No aportan una descripción detallada de cada una de las tareas a realizar durante la redacción del proyecto, así como en la dirección facultativa.
- No Incluyen una descripción detallada de las tareas durante la ejecución de las obras y coordinación de seguridad y salud.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan el equipo de trabajo propuesto y su titulación.
- Aportan los roles y dedicación prevista en cada fase del contrato.
- Aportan los medios adicionales del equipo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 10 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Indican las fases del trabajo: Toma de datos y análisis preliminar, Simulación energética y estudio de alternativas, Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Tramitación y legalización, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud y Puesta en marcha y entrega final.
- Indican la documentación a generar en cada fase.
- Indican los hitos de control y revisión conjunta.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia las fases y las semanas siendo adecuado según los descrito en su memoria.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Solamente aportan una tabla en la que indican el mes, las actividades principales y recursos económicos de algunas actividades expresados en porcentajes sin indicar valores económicos.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 85/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Selección de equipos y materiales sostenibles.
- Gestión diferenciada de residuos.
- Documentación ambiental trazable.
- Optimización de recursos.
- Aportan medidas ambientales durante la obra y una vez en funcionamiento.
- Integración paisajística y fitorremediación.
- Gestión hídrica avanzada
- Participación ciudadana y divulgación ambiental
- Certificaciones voluntarias y criterios de mejora ambiental

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.: 26,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 6: ENNEO INGENIERIA S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una breve descripción de la situación actual del Hospital en cuanto a demanda eléctrica.
 - Describen la problemática detectada: Hospital en funcionamiento, estudio de carga de las cubiertas, transporte de materiales para evitar interferir con el tráfico y peatones, riesgos de trabajos en altura y riesgos eléctricos, conexión al cuadro general.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Análisis detallado de las características de entorno y la accesibilidad aportando reportaje fotográfico de las distintas zonas del Hospital.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Describen los condicionantes más relevantes: deficiencias en los sistemas de seguridad colectivos e individuales, no hay puntos de anclaje para líneas de vida, sin peto perimetral de altura suficiente por lo que colocaran barandillas perimetrales, medios de elevación específicos para el transporte de materiales.
 - Aportan planos con la disposición optimizada de los módulos para evitar sombras y maximizar la producción energética.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una descripción de los accesos a la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del proyecto.
- Incluyen una descripción detallada de la solución planteada: Tipo de módulos, tipo de inversores, estructura según tipología, disposición de los paneles y ubicación de los inversores, monitorización del sistema, dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud.
- Describen como gestionaran la calidad de la instalación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan una tabla en la que definen el cronograma de las fases del proyecto, la asignación de recursos humanos y la distribución de estos en los meses de duración de la obra.
- Incluyen gráfica en la que se reparte el número de horas entre los recursos humanos asignados.
- No se define la experiencia del equipo humano asignado.
- No aporta medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Definen las fases y actuaciones clave del proyecto, las actuaciones principales en ejecución de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de cada una de las fases/tareas indicando los días, las semanas y los meses de cada tarea y el personal asignado a cada una de ellas.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 87/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan tabla en la que definen claramente el costo de cada fase distribuido por mes, así como el PEM mensual, el PEM acumulado, el PEC mensual, el PEC acumulado, el PBL mensual y el PBL acumulado.
- Aportan gráfico con la evolución de las inversiones mensuales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 1 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Solamente aportan análisis de sombras en la superficie prevista para demostrar que las pérdidas por sombreados son mínimas o controladas.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN ENNEO INGENIERIA S.L.: 36,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.

• **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Simplemente aportan varias conclusiones partiendo de los datos de consumo aportados por el SAS en el que indican que va a existir importantes excedentes, lo cual debería valorarse la posibilidad de reducir la potencia a instalar, introduciendo elementos de almacenamiento y que el ahorro eléctrico podría ser del 50%.
- No se aporta ninguna observación en cuanto a la problemática de las infraestructuras.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

• **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Incluyen figura en la que representan las zonas donde se instalaría los módulos fotovoltaicos en las cubiertas del hospital.
- No indican nada en cuanto a las características de entorno, la accesibilidad y la instalación fotovoltaica existente.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,6 puntos.

• **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una breve descripción de los condicionantes existentes: Ubicación de los inversores, Cubierta del edificio, Sombreados, Carga sobre el edificio del sistema de pérgolas, Introducción de sistemas de almacenamiento, Solicitud de punto de conexión y legalización, que al ser una instalación superior a 500 KW requerirá de autorización de explotación y Sincronización con instalación PV existente.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aportan una breve descripción de las distintas actividades a realizar dentro de los trabajos licitados: Estudio de consumos, espacios disponibles, redacción del proyecto básico, solicitud de puntos de acceso y conexión, redacción del proyecto de ejecución, sistema de monitorización, programa de mantenimiento y dirección de obras.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- No aportan listado con los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Se limitan a indicar que es lo mismo que lo aportado en el apartado: Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se indican las actividades, duración y el periodo.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- No lo aporta.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA: Puntuación: 0 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 89/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKGB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Indican algunas medidas de integración arquitectónica.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.: 24,6 puntos.

Valoración Oferta Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.

• **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Aporta una descripción detallada de la situación actual del hospital teniendo en cuenta la instalación fotovoltaica existente,
- Aportan un análisis sobre la posible problemática a tener en cuenta para el diseño y dimensionamiento de la instalación fotovoltaica.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

• **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Análisis detallado del emplazamiento y entorno físico del Hospital orientado a identificar factores clave que pueden influir en la ejecución de una instalación fotovoltaica sobre sus cubiertas.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 2,4 puntos.

• **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

- Detallan los principales problemas o consideraciones que podrían acontecer sobre la instalación de paneles fotovoltaicos en las cubiertas del Hospital.
- Aportan una descripción detallada de los permisos, autorizaciones y requerimientos exigibles. las normas y permisos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

• **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Describen la metodología de aplicación para la redacción del Proyecto Básico y Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto y que consta de dos fases, Fase I: Estudio de alternativas y Fase II: Proyecto de ejecución y Coordinación de seguridad y salud.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Desarrolla con alto detalle cada una de las Fases.
- Describen con alto detalle los trabajos de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- Aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 10 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Presenta una cronología de las actuaciones, en base a la metodología presentada.
- Desarrollan la cronología para los trabajos de Redacción del Proyecto Básico y Ejecución y CSS en fase de redacción del proyecto, la cronología para los trabajos de Dirección de Obras y Cronología para los trabajos de Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt donde se reflejan las tareas, y para cada tarea la duración total en días, fecha de comienzo, fecha de fin y el recurso asignado.
- Un programa de trabajos para la Redacción del Proyecto Básico y Ejecución y CSS en fase de redacción del proyecto.
- Un programa de trabajos para la Dirección de las Obras
- Un programa de trabajos para la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan una gráfica con la distribución de la previsión COSTES / TIEMPO.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 91/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Análisis de sombras y optimización de la captación solar.
- Medidas técnicas y de diseño para maximizar la eficiencia del sistema fotovoltaico.
- Mejora de la envolvente térmica del edificio.
- Aprovechamiento de la iluminación natural.
- Sistemas de ventilación natural y control térmico pasivo.
- Aprovechamiento de recursos locales y materiales sostenibles.
- Minimización del impacto visual.
- Formación ambiental del personal de obra.
- Control de ruidos y emisiones.
- Delimitación de zonas de acopio y tránsito.
- Seguimiento de buenas prácticas de eficiencia energética en obra

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN INGENIERIA ATECSUR S.L.: 46,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Indican erróneamente que el objeto del contrato licitado por el Ayuntamiento de Orihuela.
 - Aporta una breve descripción de la situación actual del hospital.
 - Aportan una breve descripción de la problemática.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Describen la ubicación del hospital y de forma genérica su emplazamiento.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una serie de condicionantes que deben ser considerados tanto en la redacción del proyecto como en la posterior dirección de obra: Condicionantes arquitectónicos y constructivos, haciendo referencia a la instalación sobre cubierta cuando debe ser sobre la zona de aparcamientos, Condicionantes funcionales, Condicionantes normativos y técnicos, Condicionantes ambientales, Condicionantes de integración energética:

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aportan una breve descripción de los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato, así como la metodología de trabajo tanto en la fase de redacción de proyecto como en la fase de dirección de obra.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Aportan una breve descripción de la cronología de las principales actuaciones a llevar a cabo.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 2 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia las fases/tareas y la duración en meses de cada una.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan una breve descripción de los plazos y tiempos de ejecución.
- Indican los Recursos humanos y dedicación estimada de cada uno de ellos.
- En cuanto a los costes aportan una breve distribución porcentual estimada de los recursos ofertados.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 93/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental ajustadas al objeto del contrato presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

- Incluyen medidas tales como: los residuos generados durante las obras se organizarán de forma selectiva, se priorizarán materiales con componentes con bajo impacto ambiental, aplicarán buenas prácticas constructivas orientadas a reducir la generación de polvo, ruidos y vibraciones y contratación de proveedores y empresas locales.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4,8 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MOLT INVERSIONES S.L.: 25 puntos.

Valoración Oferta Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Descripción de la situación actual del hospital.
 - Enumeran los principales condicionantes y riesgos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Análisis detallado del emplazamiento y el entorno físico del Hospital orientado a identificar factores clave que pueden influir en la ejecución de una instalación fotovoltaica.
 - Describen las instalaciones que ocupan la cubierta.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Detallan los principales problemas o consideraciones que podrían acontecer en la instalación de paneles fotovoltaicos sobre las cubiertas del Hospital.
 - Aportan una descripción detallada de la normativa y permisos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Describen los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato.
 - Exponen la instalación que se llevaría en el Hospital.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan imagen con la distribución de módulos fotovoltaicos sobre las cubiertas del hospital y una de las zonas de aparcamientos, no tienen en cuenta el resto de zonas de aparcamientos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan tabla y organigrama con la relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- Aportan los últimos trabajos relacionados con instalaciones fotovoltaicas en los que han estado implicados los miembros del equipo
- No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo: Planificación Inicial y Gestión Documental, Suministro de Materiales y Preparación de Obra, Ejecución de la Instalación Fotovoltaica y Puesta en Marcha y Legalización.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt donde se reflejan las actuaciones y los meses asignados a cada actuación.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,6 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Presenta una estimación en porcentajes del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL), distribuidos mensualmente.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Estudio específico de integración paisajística de la instalación fotovoltaica.
- Criterios de Selección de Materiales con Baja Huella Ambiental.
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Control Preventivo de Emisiones Acústicas.
- Incorporación de Elementos para el Fomento de la Biodiversidad Urbana.
- Medidas de Sensibilización Ambiental.
- Estudio de sombras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.: 40,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta de forma genérica un estudio preliminar de cada instalación, criterios de dimensionamiento y disposición, condicionantes técnicos y operativos detectados, conexión eléctrica, simulaciones energéticas, integración y difusión de resultados y los permisos y autorizaciones necesarios.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aportan una descripción de forma genérica las condiciones físicas y técnicas, las condiciones climáticas y ambientales del entorno y las condiciones urbanas y de accesibilidad.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una relación de los condicionantes administrativos y normativos.
 - Aportan de forma genérica los condicionantes físicos y técnicos, condicionantes de entorno y propiedad y condicionantes ambientales

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una descripción de forma genérica de los trabajos a realizar.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan organigrama con la relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

• **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

• **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de cada una de las fases/tareas indicando los días y las semanas.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan previsión de costes y tiempos, estructurada en base a la distribución mensual y acumulada del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL) repartido por porcentaje sin incluir valores económicos.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Optimización del diseño fotovoltaico.
- Integración arquitectónica.
- Gestión inteligente de consumos críticos.
- Plan de agua sostenible.
- Gestión de residuos hospitalariamente segura
- Control de polvo y partículas
- Reducción de ruidos y vibraciones
- Protección de zonas verdes y accesos hospitalarios
- Prevención de contaminaciones accidentales
- Consumo responsable de recursos en obra

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN WSP SPAIN-APIA S.A.: 28,8 puntos.

Cuadro Resumen Lote 7 HOSPITAL INFANTA MARGARITA:

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 7)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.	ENNEO INGENIERIA S.L.	GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras.	2	1,6 (ADECUADA)	2 (SATISFACTORIO)	1,2 (SUFICIENTE)	1,6 (ADECUADA)	0,4 (ESCASO)	2 (SATISFACTORIO)	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	0,8 (INSUFICIENTE)
A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar.	3	2,4 (ADECUADO)	3 (SATISFACTORIO)	0,6 (ESCASO)	3 (SATISFACTORIO)	0,6 (ESCASO)	2,4 (ADECUADO)	1,2 (INSUFICIENTE)	3 (SATISFACTORIO)	1,2 (INSUFICIENTE)
A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar.	2	0,8 (INSUFICIENTE)	1,6 (ADECUADO)	0,4 (ESCASO)	2 (SATISFACTORIO)	1,2 (SUFICIENTE)	1,6 (ADECUADO)	1,2 (SUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	0,4 (ESCASO)
A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.	15	12 (ADECUADO)	15 (SATISFACTORIO)	3 (ESCASO)	15 (SATISFACTORIO)	9 (SUFICIENTE)	15 (SATISFACTORIO)	6 (INSUFICIENTE)	15 (SATISFACTORIO)	6 (INSUFICIENTE)
A.5. Adecuación de Medios Personales.	10	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	10 (SATISFACTORIO)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	10 (SATISFACTORIO)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)
PUNTUACIÓN TOTAL (A. MEMORIA TÉCNICA)	32	22,8	27,6	15,2	27,6	17,2	31	15,2	28	14,4
B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones.	5	3 (SUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	2 (INSUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	5 (SATISFACTORIO)
B.2. Diagrama de Gantt.	4	3,2 (ADECUADO)	4 (SATISFACTORIO)	2,4 (SUFICIENTE)	4 (SATISFACTORIO)	3,2 (ADECUADO)	4 (SATISFACTORIO)	2,4 (SUFICIENTE)	1,6 (INSUFICIENTE)	3,2 (ADECUADO)
B.3. Previsión de costes/tiempos	1	0 (MUY DEFICIENTE)	0,6 (SUFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	1 (SATISFACTORIO)	0 (MUY DEFICIENTE)	0,8 (ADECUADO)	0,6 (SUFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,2 (ESCASO)

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 7)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.	ENNEO INGENIERIA S.L.	GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
PUNTUACIÓN TOTAL (B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS)	10	6,2	9,6	5,6	8	6,2	9,8	5	6,8	8,4
PUNTUACIÓN TOTAL (C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL)	6	3,6 (SUFICIENTE)	6 (SATISFACTORIO)	6 (SATISFACTORIO)	1,2 (ESCASO)	1,2 (ESCASO)	6 (SATISFACTORIO)	4,8 (ADECUADO)	6 (SATISFACTORIO)	6 (SATISFACTORIO)
TOTAL PUNTUACION	48	32,6	43,2	26,8	36,8	24,6	46,8	25	40,8	28,8
¿Supera umbral mínimo 24 pts)?		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

LOTE 8: HOSPITAL DE MONTILLA

- **Empresas Licitadoras:**
 - Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.
 - Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
 - Empresa 3: CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.
 - Empresa 5: EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.
 - Empresa 6: ENNEO INGENIERIA S.L.
 - Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.
 - Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.
 - Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.
 - Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.
 - Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.

Valoración Oferta Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una breve descripción de la situación actual de las infraestructuras y describe las siguientes problemáticas:
 - Limitación de altura en las calles más próximas al helipuerto.
 - Altura del edificio: grúas o plataformas elevadoras para el transporte de paneles y estructuras hasta cubierta, en caso de que se tenga que utilizar esta misma. Coordinar con el centro para no interferir en accesos de pacientes o ambulancias.
 - Entorno urbano y accesos: Pueden verse afectados por el tránsito de maquinaria. Planificar el movimiento y estacionamiento de equipos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Sombreado: Identifican elementos a tener en cuenta, que pueden generar sombras en la instalación fotovoltaica. Se trata de maquinaria de refrigeración o cubiertas a distintas alturas que penalizan la superficie.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aporta una breve descripción del entorno y la ubicación del hospital.
 - No aporta ningún aspecto que tenga relación con la ejecución de las obras a proyectar sobre marquesina en el aparcamiento. Simplemente se limitan a indicar que en caso del desarrollo del proyecto en aparcamiento del recinto, habrá que hacer el correspondiente estudio estructural y civil del mismo, para que la implantación de la marquesina sea la mas adecuada posible.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Incidencia de sombras en determinadas cubiertas del edificio, debido a la presencia de maquinaria de climatización, elementos arquitectónicos y otras instalaciones existentes.
 - Dificultad de acceso para maquinaria pesada en algunas zonas del recinto hospitalario, especialmente en áreas próximas a los accesos de urgencias o zonas asistenciales
 - Describen algunos aspectos a tener en cuenta para que las fases de ejecución se adapten a la operativa hospitalaria.
 - Gestión del aparcamiento al instalar marquesinas fotovoltaicas en zonas actualmente destinadas al estacionamiento.
 - Documentación técnica y legalización: Se limita a indicar que es necesario un proyecto técnico completo visado por el Colegio Oficial de Ingenieros, que incluirá cálculos eléctricos y estructurales., Esquemas unifilares y planos de implantación, Pliego de condiciones técnicas y Presupuesto detallado.
 - En cuanto el Estudio de Seguridad y Salud simplemente indican que deberá cumplirse durante toda la ejecución.
 - Licencia de obras y fiscalidad: Indican que, en el caso de incorporar marquesinas fotovoltaicas en zonas exteriores, se requerirá tramitar una licencia de obras mayor. Además, indican que se deberá abonar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), que en algunos casos puede ser bonificado parcialmente. También se deberá pagar la correspondiente Tasa Urbanística, que se calcula en función del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del proyecto.
 - Modalidades de instalación: Se limitan a indicar que podrán acogerse a diferentes modalidades de autoconsumo: con excedentes y compensación, con excedentes sin compensación y sin excedentes.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aporta una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra.
 - Aporta una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto. Explican la instalación metereologica como debe ser y que se instalará en un punto estratégico del centro.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Detalla la estructura del equipo y los ámbitos de competencias de cada uno
 - No aporta listado con los medios materiales

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Aporta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico: 20 días naturales y Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud: 33 días naturales posteriores, que incluirán el diseño detallado, cálculos estructurales, esquemas eléctricos y medidas preventivas.
 - Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.
 - Hacen una breve descripción de cada una de las fases y su duración. Fase 1: Inicio y Visitas Técnicas (7 días naturales por agrupación). Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (20 días). Fase 3: Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (33 días). Fase 4: Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud (Duración Igual a Ejecución de Obra)

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Aporta un breve Diagrama de Gantt en el que se indican las semanas de cada una de las fases y el porcentaje de la fase.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Se limita a presentar una tabla en la que describe la Tarea, los Recursos Asignados, la Documentación Generada, la Fecha de Inicio y la Fecha fin por semanas.
- No aporta distribución mensual de los presupuestos.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Indican que la instalación principal se localizará sobre las cubiertas planas del edificio, para lo cual será necesaria la instalación de estructuras elevadas, de hasta 4 metros de altura. No es así, la instalación principal debe ir sobre las zonas de aparcamientos.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN ALBURA INGENIERIA S.L.: 28,2 puntos.

Valoración Oferta Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Aporta una descripción de las zonas del parking donde realizar la instalación.
- Indican que será necesario evaluar la viabilidad de prolongar la línea de conexión hasta el CGBT y considerar alternativas, como la ampliación mediante una nueva envolvente o la conexión a otro cuadro disponible, asegurando así el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de la instalación.
- Elaboran un análisis preliminar de la producción fotovoltaica prevista.
- En cuanto a la problemática identificada indican que no presenta restricciones significativas para la instalación de módulos fotovoltaicos en las áreas de aparcamiento. Será necesario evaluar detalladamente las posibles sombras proyectadas por la propia edificación ya que podrían afectar el rendimiento energético de los módulos. En cuanto a la infraestructura eléctrica, indican que será necesario evaluar la viabilidad de prolongar la línea de conexión hasta el CGBT y analizar posibles alternativas, como la ampliación mediante una nueva envolvente o la conexión a otro cuadro disponible, asegurando el cumplimiento de los requerimientos técnicos y normativos de la instalación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Aportan una descripción detallada del emplazamiento físico y el entorno constructivo, indican que la combinación de un entorno favorable, disponibilidad de espacio en los aparcamientos y características estructurales adecuadas permite prever que la

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

instalación de las marquesinas fotovoltaicas será viable desde un punto de vista técnico, siempre que se consideren los riesgos y restricciones mencionados durante la fase de proyecto.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una descripción adecuada de los condicionantes técnicos, los condicionantes normativos y administrativos, los condicionantes del entorno y los permisos y autorizaciones requeridos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una descripción detallada de cada una de las tareas a desarrollar durante la redacción del proyecto básico y de ejecución, éstas tareas son: Consultas previas, Reunión de lanzamiento, Toma de datos en campo, Elección de equipos, Instalación de baja tensión, Planimetría, Mediciones y presupuesto, Documentación escrita y Sistema de monitorización.
 - En cuanto a la Dirección facultativa aportan una descripción detallada de las labores asignadas que son: Acta de replanteo y aprobación de planes, Control de condiciones contractuales, Inicio de las obras y Propuestas del adjudicatario.
 - Tienen en cuenta las consideraciones a tener en cuenta en caso de detectarse desviaciones de proyecto respecto a la realidad constructiva, que da lugar a la redacción del Proyecto reformado.
 - Incluyen una descripción detallada de las tareas durante la ejecución de las obras.
 - Aportan de manera detallada las tareas a realizar durante la recepción de las obras, la medición general, la comunicación del fin de plazo de garantía y el libro del edificio.
 - Coordinación de seguridad y salud: indican que será el promotor quien lo designe mediante el acta de nombramiento y aportan de forma muy detallada las labores del coordinador de seguridad y salud.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan el equipo de trabajo propuesto para la realización del proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud incluyendo el puesto, la titulación y sus funciones durante cada fase, así como la experiencia.
 - Incluyen algunos ejemplos de los proyectos de instalación fotovoltaica en los que han trabajado.
 - No aportan listado de medios materiales.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 103/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Dividen en dos grupos el planteamiento operacional del proyecto, primero las actividades correspondientes a la redacción del proyecto básico y de ejecución, las cuales constan de tres fases (Trabajos previos, Proyecto básico y Proyecto de Ejecución) y segundo la Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud que consta de los Trabajos previos al inicio de la obra y la Ejecución de obra.
 - Indican claramente la duración de cada tarea, así como los trabajos a realizar en cada etapa.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos fase de redacción de proyecto básico y de ejecución indicando cada una de las tareas, el total de días laborables, los días, semana y meses y el presupuesto de oferta con y sin iva.
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos fase de obra dirección de obra y coordinación de seguridad y salud indicando cada una de las tareas, el total de días laborables, los días, semana y meses y el presupuesto de oferta con y sin iva.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que distribuyen por días, semana y meses las tareas a realizar, así como el presupuesto de oferta con y sin iva.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**
 - Aporta medidas orientadas a minimizar el impacto ambiental y garantizar la sostenibilidad del proyecto, ajustándose a la normativa vigente para cada una de las fases del proyecto, siendo idóneas las medidas indicadas ya que aseguran que la instalación cumpla no solo con los objetivos técnicos y energéticos, sino también con criterios de sostenibilidad, contribuyendo a minimizar el impacto ambiental durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 104/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

TOTAL PUNTUACION ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.: 43,2 puntos.

Valoración Oferta Empresa 3: CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una descripción detallada de las infraestructuras del Hospital. Hacen referencia a la planta fotovoltaica de 100Kw existente en la cubierta del edificio.
 - Aportan una descripción detallada de la problemática detectada: Necesidad de realizar zanjas en aparcamientos, integración a nivel de control de la instalación fotovoltaica existente con la nueva, análisis de consumos del edificio, compatibilidad con la actividad sanitaria y coordinación multidisciplinar.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aportan una descripción detallada del emplazamiento físico y el entorno constructivo.
 - Aportan una descripción detallada de los condicionantes para la ejecución de marquesinas.
 - Aportan una descripción detallada de los condicionantes funcionales y de seguridad.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una descripción detallada de los condicionantes físicos y técnicos: Limitación de superficie disponible, necesidad de recinto para inversores, entorno hospitalario activo, infraestructuras existentes e instalación FV existente.
 - Aportan una descripción detallada de los condicionantes normativos y urbanísticos: Normativa técnica y de seguridad, compatibilidad urbanística y Restricciones aeroportuarias.
 - Aportan una descripción detallada de los condicionantes administrativos y permisos.
 - Aportan una descripción detallada de las condiciones de uso y mantenimiento.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Describen con detalle los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato, así como la metodología de trabajo, los procedimientos técnicos y la documentación técnica generada en cada una de ellas. Se estructuran los contenidos en

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

función de las dos grandes etapas del contrato: Fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Fase de ejecución de las obras.

- En cuanto a la Fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución desarrollan todos los trabajos necesarios para definir técnica, normativa y económicamente las actuaciones a ejecutar describiendo paso a paso la metodología de trabajo en esta fase.
- En cuanto a la Fase de ejecución de la obra que incluye tanto la Dirección Facultativa de las obras como la Coordinación de Seguridad y Salud describen los trabajos a realizar por la Dirección Facultativa, la CSS y en la ejecución de marquesinas e instalación FV.
- Incluyen un plano con la propuesta inicial de distribución de los módulos fotovoltaicos y la propuesta de ubicación del nuevo recinto para inversores.
- Aportan plano con el detalle de estructuras de las marquesinas.
- Aportan plano con el esquema unifilar.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan el equipo de trabajo, la titulación y experiencia.
- Incluyen proyectos de instalación fotovoltaica en los que han trabajado.
- Aportan listado de medios materiales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 10 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Desarrollan con detalle la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo: Inicio del servicio, análisis previo y planificación operativa, redacción de proyecto básico y de ejecución, gestiones y licencias, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, cierre y legalización y final de obra.
- Aportan un diagrama de flujo relativo al proyecto técnico básico y de ejecución y dirección de obras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos de cada fase / tarea, el total de días naturales de cada tarea, los recursos asignados y la documentación generada, así como las semanas y meses.
- Aportan un Diagrama de Gantt con un periodo de ejecución de la fase de Redacción de Proyecto de ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto de 46 días naturales (16 días para el Proyecto Básico y 30 días

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

para el Proyecto de Ejecución) y considerando una duración de la ejecución de la obra de 5 meses.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan una previsión de los costes y tiempos asociados al contrato, incluyendo la distribución mensual y acumulada del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL), conforme al cronograma de ejecución previsto.
- Aportan tabla con el PEM mensual, el PEM acumulado, el PBL mensual y el PBL acumulado, todo en euros, además incluyen el % mensual respecto del total.
- Aportan gráfica de evolución del PEM y PBL durante la ejecución de la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 1 punto

C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):

- Aportan medidas de carácter medioambiental con la finalidad de minimizar la huella ecológica, potenciar buenas prácticas ambientales y cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Ecodiseño en la fase de proyecto.
- Eficiencia energética en medios propios utilizados en el contrato.
- Digitalización de procesos para reducir consumos.
- Optimización de la movilidad asociada al contrato.
- Formación y concienciación del personal técnico.
- Compensación voluntaria de emisiones.
- Medición y seguimiento de indicadores ambientales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.: 48 puntos.

Valoración Oferta Empresa 5: EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.:

• **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Aporta una breve descripción de los consumos energéticos y problemática energética.
- Aportan una breve descripción de las infraestructuras existentes.
- En cuanto a la problemática que presentan indican de forma genérica problemas de eficiencia, dependencia energética y falta de aprovechamiento de infraestructuras existentes.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aportan una breve descripción del entorno, de las necesidades específicas de un hospital y las singularidades de implantación.
 - No hacen referencia a las instalaciones existentes en cubierta.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,6 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Indican el marco normativo sobre el que se desarrollaran las instalaciones.
 - Indican de forma genérica las posibilidades de conexión en el CGBT.
 - Aportan una breve descripción de los condicionantes de obra.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Desarrollan la metodología de simulación.
 - Estudio de sombras.
 - Aportan una descripción de los criterios de diseño, combinando eficiencia, fiabilidad y funcionalidad hospitalaria.
 - Describen las características principales del sistema de monitorización.
 - Describen la documentación técnica y administrativa, organizada por fases, que se generará.
 - No aportan una descripción detallada de cada una de las tareas a realizar durante la redacción del proyecto, así como en la dirección facultativa.
 - No Incluyen una descripción detallada de las tareas durante la ejecución de las obras y coordinación de seguridad y salud.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan el equipo de trabajo propuesto y su titulación.
 - Aportan los roles y dedicación prevista en cada fase del contrato.
 - Aportan los medios adicionales del equipo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 10 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 108/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Indican las fases del trabajo: Toma de datos y análisis preliminar, Simulación energética y estudio de alternativas, Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Tramitación y legalización, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud y Puesta en marcha y entrega final.
 - Indican la documentación a generar en cada fase.
 - Indican los hitos de control y revisión conjunta.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia las fases y las semanas siendo adecuado según los descrito en su memoria.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**
 - Solamente aportan una tabla en la que indican el mes, las actividades principales y recursos económicos de algunas actividades expresados en porcentajes sin indicar valores económicos.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**
 - Selección de equipos y materiales sostenibles.
 - Gestión diferenciada de residuos.
 - Documentación ambiental trazable.
 - Optimización de recursos.
 - Aportan medidas ambientales durante la obra y una vez en funcionamiento.
 - Integración paisajística y fitorremediación.
 - Gestión hídrica avanzada
 - Participación ciudadana y divulgación ambiental
 - Certificaciones voluntarias y criterios de mejora ambiental

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.: 26,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 6: ENNEO INGENIERIA S.L.:

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una breve descripción de la situación actual del Hospital en cuanto a demanda eléctrica.
 - Describen la problemática detectada: edificio en pleno funcionamiento, estudio de carga, transporte y el izado de los materiales a la construcción de marquesinas en los aparcamientos, trabajos en altura y riesgos eléctricos y conexión de la instalación al cuadro general.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Análisis detallado de las características de entorno y la accesibilidad aportando reportaje fotográfico de las distintas zonas del Hospital.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Describen los condicionantes más relevantes: Coordinar rigurosamente los accesos con el tráfico rodado y el tránsito peatonal. Estudio geotécnico preliminar para determinar la naturaleza del terreno y garantizar la estabilidad de las estructuras. Puntos de acopio temporales de fácil acceso para la retirada de los residuos.
 - Aportan planos con la disposición optimizada de los módulos para evitar sombras y maximizar la producción energética.
 - Aportan una descripción de los accesos a la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una descripción detallada de los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del proyecto.
 - Incluyen una descripción detallada de la solución planteada: Tipo de módulos, tipo de inversores, estructura según tipología, disposición de los paneles y ubicación de los inversores, monitorización del sistema, dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud.
 - Describen como gestionaran la calidad de la instalación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan una tabla en la que definen el cronograma de las fases del proyecto, la asignación de recursos humanos y la distribución de estos en los meses de duración de la obra.
- Incluyen gráfica en la que se reparte el número de horas entre los recursos humanos asignados.
- No se define la experiencia del equipo humano asignado.
- No aportan medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
 - **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Definen las fases y actuaciones clave del proyecto, las actuaciones principales en ejecución de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de cada una de las fases/tareas indicando los días, las semanas y los meses de cada tarea y el personal asignado a cada una de ellas.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan tabla en la que definen claramente el costo de cada fase distribuido por mes, así como el PEM mensual, el PEM acumulado, el PEC mensual, el PEC acumulado, el PBL mensual y el PBL acumulado.
- Aportan gráfico con la evolución de las inversiones mensuales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 1 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Solamente aportan análisis de sombras en la superficie prevista para demostrar que las pérdidas por sombreados son mínimas o controladas.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

TOTAL PUNTUACIÓN ENNEO INGENIERIA S.L.: 36,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Simplemente aportan varias conclusiones partiendo de los datos de consumo aportados por el SAS en el que indican que va a existir importantes excedentes, lo cual debería valorarse la posibilidad de reducir la potencia a instalar, introduciendo elementos de almacenamiento y que el ahorro eléctrico podría ser del 50%.
 - No se aporta ninguna observación en cuanto a la problemática de las infraestructuras.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Incluyen figura en la que representan las zonas donde se instalaría los módulos fotovoltaicos y aprovecharían el parking y las cubiertas.
 - No indican nada en cuanto a las características de entorno y la accesibilidad.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,6 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una breve descripción de los condicionantes existentes: Ubicación de los inversores en tres zonas, Cubierta del edificio, parking este y parking oeste. Sombreados. Carga sobre el edificio del sistema de pérgolas. Introducción de sistemas de almacenamiento. Solicitud de punto de conexión y legalización, que al ser una instalación superior a 500 KW requerirá de autorización de explotación.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una breve descripción de las distintas actividades a realizar dentro de los trabajos licitados: Estudio de consumos, espacios disponibles, redacción del proyecto básico, solicitud de puntos de acceso y conexión, redacción del proyecto de ejecución, sistema de monitorización, programa de mantenimiento y dirección de obras.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- No aportan medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Se limitan a indicar que es lo mismo que lo aportado en el apartado: Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que se indican las actividades, duración y el periodo.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**
 - No lo aporta.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA: Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**
 - Indican algunas medidas de integración arquitectónica.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.: 24,6 puntos.

Valoración Oferta Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una descripción detallada de la situación actual del hospital y las zonas aparcamiento para la instalación proyectada.
 - Aportan un análisis de la posible problemática a tener en cuenta concluyendo que la ejecución de la instalación fotovoltaica que nos ocupa conlleva riesgos técnicos, operativos y administrativos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Indican que la orientación de los módulos fotovoltaicos se adaptará a la de la cubierta de la edificación, cuando debería ser sobre marquesinas en las zonas de aparcamientos.
 - Indican que han identificado durante las visitas todas las instalaciones previas en cubierta, como sistemas de climatización y cuya presencia puede condicionar el diseño y la ubicación de la instalación fotovoltaica, pero no aportan los condicionantes sobre las zonas de aparcamientos.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan condicionantes existentes que puedan incidir en el diseño de las infraestructuras a proyectar de forma genérica.
 - Aportan una descripción detallada de los permisos, autorizaciones y requerimientos exigibles. las normas y permisos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Describen la metodología de aplicación para la redacción del Proyecto Básico y Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto y que consta de dos fases, Fase I: Estudio de alternativas y Fase II: Proyecto de ejecución y Coordinación de seguridad y salud.
 - Desarrolla con alto detalle cada una de las Fases.
 - Describen con alto detalle los trabajos de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
 - Aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 10 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 114/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Presenta una cronología de las actuaciones, en base a la metodología presentada.
- Desarrollan la cronología para los trabajos de Redacción del Proyecto Básico y Ejecución y CSS en fase de redacción del proyecto, la cronología para los trabajos de Dirección de Obras y Cronología para los trabajos de Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt donde se reflejan las tareas, y para cada tarea la duración total en días, fecha de comienzo, fecha de fin y el recurso asignado.
- Un programa de trabajos para la Redacción del Proyecto Básico y Ejecución y CSS en fase de redacción del proyecto.
- Un programa de trabajos para la Dirección de las Obras
- Un programa de trabajos para la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan una gráfica con la distribución de la previsión COSTES / TIEMPO.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Análisis de sombras y optimización de la captación solar.
- Medidas técnicas y de diseño para maximizar la eficiencia del sistema fotovoltaico.
- Mejora de la envolvente térmica del edificio.
- Aprovechamiento de la iluminación natural.
- Sistemas de ventilación natural y control térmico pasivo.
- Aprovechamiento de recursos locales y materiales sostenibles.
- Minimización del impacto visual.
- Formación ambiental del personal de obra.
- Control de ruidos y emisiones.
- Delimitación de zonas de acopio y tránsito.
- Seguimiento de buenas prácticas de eficiencia energética en obra

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

TOTAL PUNTUACIÓN INGENIERIA ATECSUR S.L.: 45,6 puntos.

Valoración Oferta Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Indican erróneamente que el objeto del contrato licitado por el Ayuntamiento de Orihuela.
 - Hacen referencia a una calle del Hospital que no es correcta.
 - Aporta una breve descripción de la situación actual del hospital.
 - Aportan una breve descripción de la problemática.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Describen la ubicación del hospital y de forma genérica su emplazamiento.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una serie de condicionantes que deben ser considerados tanto en la redacción del proyecto como en la posterior dirección de obra: Condicionantes arquitectónicos y constructivos, haciendo referencia a la instalación sobre cubierta cuando debe ser sobre la zona de aparcamientos, Condicionantes funcionales, Condicionantes normativos y técnicos, Condicionantes ambientales, Condicionantes de integración energética:

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una breve descripción de los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato, así como la metodología de trabajo tanto en la fase de redacción de proyecto como en la fase de dirección de obra.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
- Aportan una breve descripción de la cronología de las principales actuaciones a llevar a cabo.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 2 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia las fases/tareas y la duración en meses de cada una.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**
- Aportan una breve descripción de los plazos y tiempos de ejecución.
- Indican los Recursos humanos y dedicación estimada de cada uno de ellos.
- En cuanto a los costes aportan una breve distribución porcentual estimada de los recursos ofertados.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**
- Incluyen medidas tales como: los residuos generados durante las obras se organizarán de forma selectiva, se priorizarán materiales con componentes con bajo impacto ambiental, aplicarán buenas prácticas constructivas orientadas a reducir la generación de polvo, ruidos y vibraciones y contratación de proveedores y empresas locales.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4,8 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MOLT INVERSIONES S.L.: 25 puntos.

Valoración Oferta Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Descripción de la situación actual del hospital.
- Enumeran los principales condicionantes y riesgos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Análisis detallado del emplazamiento y el entorno físico del Hospital orientado a identificar factores clave que pueden influir en la ejecución de una instalación fotovoltaica
 - No hacen referencia a la zona de aparcamientos para la instalación fotovoltaica.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Detallan los principales problemas o consideraciones que podrían acontecer en la instalación de paneles fotovoltaicos sobre las cubiertas del Hospital sin hacer referencia a la zona de aparcamientos.
 - Aportan una descripción detallada de la normativa y permisos.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una descripción genérica los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan tabla y organigrama con la relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
 - No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
 - **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una descripción detallada de la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo: Planificación Inicial y Gestión Documental, Suministro de Materiales y Preparación de Obra, Ejecución de la Instalación Fotovoltaica y Puesta en Marcha y Legalización.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt donde se reflejan las actuaciones y los meses asignados a cada actuación.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,6 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Presenta una estimación en porcentajes del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL), distribuidos mensualmente.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Estudio específico de integración paisajística de la instalación fotovoltaica.
- Criterios de Selección de Materiales con Baja Huella Ambiental.
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Control Preventivo de Emisiones Acústicas.
- Incorporación de Elementos para el Fomento de la Biodiversidad Urbana.
- Medidas de Sensibilización Ambiental.
- Estudio de sombras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.: 28,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Aporta de forma genérica un estudio preliminar de cada instalación, criterios de dimensionamiento y disposición, condicionantes técnicos y operativos detectados, conexión eléctrica, simulaciones energéticas, integración y difusión de resultados y los permisos y autorizaciones necesarios.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aportan una descripción de forma genérica las condiciones físicas y técnicas, las condiciones climáticas y ambientales del entorno y las condiciones urbanas y de accesibilidad.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una relación de los condicionantes administrativos y normativos.
 - Aportan de forma genérica los condicionantes físicos y técnicos, condicionantes de entorno y propiedad y condicionantes ambientales

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una descripción de forma genérica de los trabajos a realizar.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan organigrama con la relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
 - No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Aportan una descripción detallada de la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de cada una de las fases/tareas indicando los días y las semanas.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan previsión de costes y tiempos, estructurada en base a la distribución mensual y acumulada del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL) repartido por porcentaje sin incluir valores económicos.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Gestión de residuos hospitalariamente segura
- Control de polvo y partículas
- Reducción de ruidos y vibraciones
- Protección de zonas verdes y accesos hospitalarios
- Prevención de contaminaciones accidentales
- Consumo responsable de recursos en obra

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN WSP SPAIN-APIA S.A.: 28,8 puntos.

Cuadro Resumen Lote 8 Hospital de Montilla:

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 8)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.	ENNEO INGENIERIA S.L.	GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras.	2	1,6 (ADECUADA)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	1,2 (SUFICIENTE)	1,6 (ADECUADA)	0,4 (ESCASO)	2 (SATISFACTORIO)	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	0,8 (INSUFICIENTE)

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 8)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L.	ENNEO INGENIERIA S.L.	GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar.	3	1,2 (INSUFICIENTE)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	0,6 (ESCASO)	3 (SATISFACTORIO)	0,6 (ESCASO)	1,2 (INSUFICIENTE)	1,2 (INSUFICIENTE)	1,2 (INSUFICIENTE)	1,2 (INSUFICIENTE)
A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar.	2	1,2 (SUFICIENTE)	1,6 (ADECUADO)	2 (SATISFACTORIO)	0,4 (ESCASO)	2 (SATISFACTORIO)	1,2 (SUFICIENTE)	1,6 (ADECUADO)	1,2 (SUFICIENTE)	0,8 (INSUFICIENTE)	0,4 (ESCASO)
A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.	15	12 (ADECUADO)	15 (SATISFACTORIO)	15 (SATISFACTORIO)	3 (ESCASO)	15 (SATISFACTORIO)	9 (SUFICIENTE)	15 (SATISFACTORIO)	6 (INSUFICIENTE)	6 (INSUFICIENTE)	6 (INSUFICIENTE)
A.5. Adecuación de Medios Personales.	10	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	10 (SATISFACTORIO)	10 (SATISFACTORIO)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	10 (SATISFACTORIO)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)
PUNTUACIÓN TOTAL (A. MEMORIA TÉCNICA)	32	22	27,6	32	15,2	27,6	17,2	29,8	15,2	16	14,4
B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones.	5	3 (SUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	5 (SATISFACTORIO)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	2 (INSUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	5 (SATISFACTORIO)
B.2. Diagrama de Gantt.	4	3,2 (ADECUADO)	4 (SATISFACTORIO)	4 (SATISFACTORIO)	2,4 (SUFICIENTE)	4 (SATISFACTORIO)	3,2 (ADECUADO)	4 (SATISFACTORIO)	2,4 (SUFICIENTE)	1,6 (INSUFICIENTE)	3,2 (ADECUADO)
B.3. Previsión de costes/tiempos	1	0 (MUY DEFICIENTE)	0,6 (SUFICIENTE)	1 (SATISFACTORIO)	0,2 (ESCASO)	1 (SATISFACTORIO)	0 (MUY DEFICIENTE)	0,8 (ADECUADO)	0,6 (SUFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,2 (ESCASO)
PUNTUACIÓN TOTAL (B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS)	10	6,2	9,6	10	5,6	8	6,2	9,8	5	6,8	8,4
PUNTUACIÓN TOTAL (C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL)	6	0 (MUY DEFICIENTE)	6 (SATISFACTORIO)	6 (SATISFACTORIO)	6 (SATISFACTORIO)	1,2 (ESCASO)	1,2 (ESCASO)	6 (SATISFACTORIO)	4,8 (ADECUADO)	6 (SATISFACTORIO)	6 (SATISFACTORIO)
TOTAL PUNTUACION	48	28,2	43,2	48	26,8	36,8	24,6	45,6	25	28,8	28,8
¿Supera umbral mínimo (24 ptos)?		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

LOTE 9: HOSPITAL DE PUENTE GENIL

- **Empresas Licitadoras:**
 - Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.
 - Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
 - Empresa 3: CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.
 - Empresa 6: ENNEO INGENIERIA S.L.
 - Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.
 - Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.
 - Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.
 - Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.
 - Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.

Valoración Oferta Empresa 1: ALBURA INGENIERIA S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una breve descripción de la situación actual de las infraestructuras y describe las siguientes problemáticas:
 - Altura del edificio: grúas o plataformas elevadoras para el transporte de paneles y estructuras hasta cubierta, en caso de que se tenga que utilizar esta misma. Coordinar con el centro para no interferir en accesos de pacientes o ambulancias.
 - Entorno urbano y accesos: Pueden verse afectados por el tránsito de maquinaria. Planificar el movimiento y estacionamiento de equipos.
 - Condiciones ambientales: se recomienda emplear estructuras galvanizadas y tornillería de acero inoxidable o acero tratado.
 - Seguridad en trabajos en altura: La instalación requerirá la colocación de líneas de vida y otros sistemas de protección colectiva e individual.
 - Sombreado: Realizarán un análisis detallado del sombreado mediante software especializado.

Valoración: ADECUADA. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aporta una breve descripción del entorno y la ubicación del hospital. Se limitan a indicar que habrá que hacer el correspondiente estudio estructural y civil del mismo, para que la implantación de la marquesina sea la más adecuada posible, coordinación de los trabajos con la actividad asistencial, proponen habilitar un espacio en la zona posterior del recinto hospitalario para el acceso de grúas o plataformas elevadoras, para el caso de uso de la cubierta.
 - No aporta ningún aspecto que tenga relación con la ejecución de las obras a proyectar sobre marquesina en el aparcamiento. Simplemente se limitan a indicar que se plantea

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

el reacondicionamiento integral de los aparcamientos existentes mediante la ejecución de cubiertas tipo marquesina, con el objetivo de optimizar la funcionalidad del espacio e integrar sistemas de generación fotovoltaica, debiéndose considerar únicamente la superficie útil disponible para la implantación de las soluciones previstas.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Compatibilidad con la actividad asistencial: Describen algunos aspectos a tener en cuenta para que las fases de ejecución se adapten a la operativa hospitalaria.
 - Documentación técnica y legalización: Se limita a indicar que es necesario un proyecto técnico completo visado por el Colegio Oficial de Ingenieros, que incluirá cálculos eléctricos y estructurales., Esquemas unifilares y planos de implantación, Pliego de condiciones técnicas y Presupuesto detallado.
 - En cuanto el Estudio de Seguridad y Salud simplemente indican que deberá cumplirse durante toda la ejecución.
 - Licencia de obras y fiscalidad: Indican que, en el caso de incorporar marquesinas fotovoltaicas en zonas exteriores, se requerirá tramitar una licencia de obras mayor y aportan lo que debe incluir la solicitud. Además, indican que se deberá abonar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), contemplan la posibilidad de recuperar hasta el 95% del ICIO mediante una declaración adicional. También se deberá pagar la correspondiente Tasa Urbanística, que se calcula en función del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del proyecto.
 - Modalidades de instalación: Se limitan a indicar que podrán acogerse a diferentes modalidades de autoconsumo: con excedentes y compensación, con excedentes sin compensación y sin excedentes.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aporta una descripción de los trabajos a realizar y la metodología a utilizar para la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra.
 - Aporta una descripción de los conceptos a tener en cuenta en la redacción del proyecto básico de ejecución. Describen las tareas a realizar y tener en cuenta para la redacción del proyecto. Explican la instalación meteorológica como debe ser y que se instalará en un punto estratégico del centro.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 12 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 124/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

El licitador presentará un listado con los medios materiales que considere necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato y que, como mínimo, serán los indicados en el punto 9.2 del Cuadro Resumen.

- Detalla la estructura del equipo y los ámbitos de competencias de cada uno
- No aporta listado con los medios materiales

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Aporta una estructura temporal del programa que consta de: Redacción del Proyecto Básico: 20 días naturales y Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud: 33 días naturales posteriores, que incluirán el diseño detallado, cálculos estructurales, esquemas eléctricos y medidas preventivas.
 - Se limitan a indicar que La ejecución de estas fases se apoyará en las herramientas metodológicas descritas en la Memoria Técnica.
 - Hacen una breve descripción de cada una de las fases y su duración. Fase 1: Inicio y Visitas Técnicas (7 días naturales por agrupación). Fase 2: Redacción del Proyecto Básico (20 días). Fase 3: Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud (33 días). Fase 4: Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud (Duración Igual a Ejecución de Obra)

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Aporta un breve Diagrama de Gantt en el que se indican las semanas de cada una de las fases y el porcentaje de la fase.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**
 - Se limita a presentar una tabla en la que describe la Tarea, los Recursos Asignados, la Documentación Generada, la Fecha de Inicio y la Fecha fin por semanas.
 - No aporta distribución mensual de los presupuestos.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**
 - La instalación fotovoltaica se proyecta sobre la cubierta plana del edificio principal. No es así, la instalación principal debe ir sobre las zonas de aparcamientos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA. Puntuación: 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN ALBURA INGENIERIA S.L.: 28,2 puntos.

Valoración Oferta Empresa 2: ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta una descripción de las zonas del parking donde realizar la instalación indicando que será necesario evaluar el impacto de las sombras proyectadas por el propio edificio.
 - Tendrán en cuenta los factores estructurales de las marquesinas y la capacidad portante del suelo
 - Indica que será necesario evaluar la viabilidad de prolongar la línea de conexión hasta el CGBT y considerar alternativas, como la ampliación mediante una nueva envolvente o la conexión a otro cuadro disponible, asegurando así el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de la instalación.
 - Elaboran un análisis preliminar de la producción fotovoltaica prevista.
 - En cuanto a la problemática identificada indican que no presenta restricciones significativas para la instalación de módulos fotovoltaicos en las áreas de aparcamiento. Será necesario evaluar detalladamente las posibles sombras proyectadas por la propia edificación ya que podrían afectar el rendimiento energético de los módulos. En cuanto a la infraestructura eléctrica, indican que será necesario evaluar la viabilidad de prolongar la línea de conexión hasta el CGBT y analizar posibles alternativas, como la ampliación mediante una nueva envolvente o la conexión a otro cuadro disponible, asegurando el cumplimiento de los requerimientos técnicos y normativos de la instalación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aportan una descripción detallada del emplazamiento físico y el entorno constructivo, indican que la combinación de un entorno favorable, disponibilidad de espacio en los aparcamientos y características estructurales adecuadas permite prever que la instalación de las marquesinas fotovoltaicas será viable desde un punto de vista técnico, siempre que se consideren los riesgos y restricciones mencionados durante la fase de proyecto.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 126/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una descripción adecuada de los condicionantes técnicos, los condicionantes normativos y administrativos, los condicionantes del entorno y los permisos y autorizaciones requeridos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de cada una de las tareas a desarrollar durante la redacción del proyecto básico y de ejecución, éstas tareas son: Consultas previas, Reunión de lanzamiento, Toma de datos en campo, Elección de equipos, Instalación de baja tensión, Planimetría, Mediciones y presupuesto, Documentación escrita y Sistema de monitorización.
- En cuanto a la Dirección facultativa aportan una descripción detallada de las labores asignadas que son: Acta de replanteo y aprobación de planes, Control de condiciones contractuales, Inicio de las obras y Propuestas del adjudicatario.
- Tienen en cuenta las consideraciones a tener en cuenta en caso de detectarse desviaciones de proyecto respecto a la realidad constructiva, que da lugar a la redacción del Proyecto reformado
- Incluyen una descripción detallada de las tareas durante la ejecución de las obras.
- Aportan de manera detallada las tareas a realizar durante la recepción de las obras, la medición general, la comunicación del fin de plazo de garantía y el libro del edificio.
- Coordinación de seguridad y salud: indican que será el promotor quien lo designe mediante el acta de nombramiento y aportan de forma muy detallada las labores del coordinador de seguridad y salud.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan el equipo de trabajo propuesto para la realización del proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud incluyendo el puesto, la titulación y sus funciones durante cada fase, así como la experiencia.
- No aportan listado de medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Dividen en dos grupos el planteamiento operacional del proyecto, primero las actividades correspondientes a la redacción del proyecto básico y de ejecución, las cuales constan de tres fases (Trabajos previos, Proyecto básico y Proyecto de Ejecución) y segundo la Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud que consta de los Trabajos previos al inicio de la obra y la Ejecución de obra.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Indican claramente la duración de cada tarea, así como los trabajos a realizar en cada etapa.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos fase de redacción de proyecto básico y de ejecución indicando cada una de las tareas, el total de días laborables, los días, semana y meses y el presupuesto de oferta con y sin iva.
- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos fase de obra dirección de obra y coordinación de seguridad y salud indicando cada una de las tareas, el total de días laborables, los días, semana y meses y el presupuesto de oferta con y sin iva.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que distribuyen por días, semana y meses las tareas a realizar, así como el presupuesto de oferta con y sin iva.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Aporta medidas orientadas a minimizar el impacto ambiental y garantizar la sostenibilidad del proyecto, ajustándose a la normativa vigente para cada una de las fases del proyecto, siendo idóneas las medidas indicadas ya que aseguran que la instalación cumpla no solo con los objetivos técnicos y energéticos, sino también con criterios de sostenibilidad, contribuyendo a minimizar el impacto ambiental durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.: 43,2 puntos.

Valoración Oferta Empresa 3: CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
- Aporta una descripción detallada de las infraestructuras del Hospital.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una descripción detallada de la problemática detectada: Necesidad de realizar zanjas en aparcamientos, necesidad de cruce aéreo para conexión al cuadro de Baja Tensión, compatibilidad con la actividad sanitaria y coordinación multidisciplinar.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Aportan una descripción detallada del emplazamiento físico y el entorno constructivo.
- Aportan una descripción detallada de los condicionantes para la ejecución de marquesinas.
- Aportan una descripción detallada de los condicionantes funcionales y de seguridad.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de los condicionantes físicos y técnicos: Necesidad de recinto para inversores, entorno hospitalario activo e infraestructuras existentes.
- Aportan una descripción detallada de los condicionantes normativos y urbanísticos: Normativa técnica y de seguridad, compatibilidad urbanística y Restricciones aeroportuarias.
- Aportan una descripción detallada de los condicionantes administrativos y permisos.
- Aportan una descripción detallada de las condiciones de uso y mantenimiento.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Describen con detalle los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato, así como la metodología de trabajo, los procedimientos técnicos y la documentación técnica generada en cada una de ellas. Se estructuran los contenidos en función de las dos grandes etapas del contrato: Fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Fase de ejecución de las obras.
- En cuanto a la Fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución desarrollan todos los trabajos necesarios para definir técnica, normativa y económicamente las actuaciones a ejecutar describiendo paso a paso la metodología de trabajo en esta fase.
- En cuanto a la Fase de ejecución de la obra que incluye tanto la Dirección Facultativa de las obras como la Coordinación de Seguridad y Salud describen los trabajos a realizar por la Dirección Facultativa, la CSS y en la ejecución de marquesinas e instalación FV.
- Incluyen un plano con la propuesta inicial de distribución de los módulos fotovoltaicos y la propuesta de ubicación del nuevo recinto para inversores.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan plano con el detalle de estructuras de las marquesinas.
- Aportan plano con el esquema unifilar.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan el equipo de trabajo, la titulación y experiencia.
- Incluyen proyectos de instalación fotovoltaica en los que han trabajado.
- Aportan listado de medios materiales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 10 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Desarrollan con detalle la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo: Inicio del servicio, análisis previo y planificación operativa, redacción de proyecto básico y de ejecución, gestiones y licencias, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, cierre y legalización y final de obra.
- Aportan un diagrama de flujo relativo al proyecto técnico básico y de ejecución y dirección de obras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de trabajos de cada fase / tarea, el total de días naturales de cada tarea, los recursos asignados y la documentación generada, así como las semanas y meses.
- Aportan un Diagrama de Gantt con un periodo de ejecución de la fase de Redacción de Proyecto de ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto de 46 días naturales (16 días para el Proyecto Básico y 30 días para el Proyecto de Ejecución) y considerando una duración de la ejecución de la obra de 5 meses.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan una previsión de los costes y tiempos asociados al contrato, incluyendo la distribución mensual y acumulada del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL), conforme al cronograma de ejecución previsto.
- Aportan tabla con el PEM mensual, el PEM acumulado, el PBL mensual y el PBL acumulado, todo en euros, además incluyen el % mensual respecto del total.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan gráfica de evolución del PEM y PBL durante la ejecución de la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 1 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Aportan medidas de carácter medioambiental con la finalidad de minimizar la huella ecológica, potenciar buenas prácticas ambientales y cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Ecodiseño en la fase de proyecto.
- Eficiencia energética en medios propios utilizados en el contrato.
- Digitalización de procesos para reducir consumos.
- Optimización de la movilidad asociada al contrato.
- Formación y concienciación del personal técnico.
- Compensación voluntaria de emisiones.
- Medición y seguimiento de indicadores ambientales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.: 48 puntos.

Valoración Oferta Empresa 6: ENNEO INGENIERÍA S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Aporta una breve descripción de la situación actual del Hospital en cuanto a demanda eléctrica.
- Describen la problemática detectada: Integración con el Flujo de Tráfico y Personas, Viabilidad del Terreno, Logística y Zonas de Acopio, Requisitos Específicos de Seguridad y Salud, Sistemas de Iluminación y Servicios Complementarios

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Análisis detallado de las características de entorno y la accesibilidad aportando reportaje fotográfico de las distintas zonas del Hospital.
- Describen y justifican la zona donde ubicar la caseta de inversores, así como el paso elevado para llegar a los cuadros generales de baja tensión.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 3 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

- Describen los condicionantes más relevantes: Coordinar rigurosamente los accesos con el tráfico rodado y el tránsito peatonal. Estudio geotécnico preliminar para determinar la naturaleza del terreno y garantizar la estabilidad de las estructuras. Puntos de acopio temporales de fácil acceso para la retirada de los residuos.
- Aportan planos con la disposición optimizada de los módulos para evitar sombras y maximizar la producción energética.
- Aportan una descripción de los accesos a la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

• **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del proyecto.
- Incluyen una descripción detallada de la solución planteada: Tipo de módulos, tipo de inversores, estructura según tipología, disposición de los paneles y ubicación de los inversores, monitorización del sistema, dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud.
- Describen como gestionaran la calidad de la instalación.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

• **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan una tabla en la que definen el cronograma de las fases del proyecto, la asignación de recursos humanos y la distribución de estos en los meses de duración de la obra.
- Incluyen gráfica en la que se reparte el número de horas entre los recursos humanos asignados.
- No se define la experiencia del equipo humano asignado.
- No aportan medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

• **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

• **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Definen las fases y actuaciones clave del proyecto, las actuaciones principales en ejecución de obra y la coordinación de seguridad y salud.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de cada una de las fases/tareas indicando los días, las semanas y los meses de cada tarea y el personal asignado a cada una de ellas.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan tabla en la que definen claramente el costo de cada fase distribuido por mes, así como el PEM mensual, el PEM acumulado, el PEC mensual, el PEC acumulado, el PBL mensual y el PBL acumulado.
- Aportan gráfico con la evolución de las inversiones mensuales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 1 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Solamente aportan análisis de sombras en la superficie prevista para demostrar que las pérdidas por sombreados son mínimas o controladas.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN ENNEO INGENIERÍA S.L.: 36,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 7: GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.

• **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Simplemente aportan varias conclusiones partiendo de los datos de consumo aportados por el SAS en el que indican que va a existir importantes excedentes, lo cual debería valorarse la posibilidad de reducir la potencia a instalar, introduciendo elementos de almacenamiento y que el ahorro eléctrico podría ser del 50%.
- No se aporta ninguna observación en cuanto a la problemática de las infraestructuras.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

• **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Incluyen figura en la que representan las zonas donde se instalaría los módulos fotovoltaicos y aprovecharían el parking y las cubiertas.
- No indican nada en cuanto a las características de entorno y la accesibilidad.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,6 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una breve descripción de los condicionantes existentes: Ubicación de los inversores en tres zonas, Cubierta del edificio, parking sur y parking oeste. Sombreados. Carga sobre el edificio del sistema de pérgolas. Introducción de sistemas de almacenamiento. Solicitud de punto de conexión y legalización, que al ser una instalación superior a 500 KW requerirá de autorización de explotación.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**
 - Aportan una breve descripción de las distintas actividades a realizar dentro de los trabajos licitados: Estudio de consumos, espacios disponibles, redacción del proyecto básico, solicitud de puntos de acceso y conexión, redacción del proyecto de ejecución, sistema de monitorización, programa de mantenimiento y dirección de obras.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 9 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**
 - Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
 - No aportan medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**
 - Se limitan a indicar que es lo mismo que lo aportado en el apartado: Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 3 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**
 - Aportan un Diagrama de Gantt en el que se indican las actividades, duración y el periodo.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 134/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- No lo aporta.

Valoración: MUY DEFICIENTE / NO PRESENTA: Puntuación: 0 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Indican algunas medidas de integración arquitectónica.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 1,2 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.: 24,6 puntos.

Valoración Oferta Empresa 8: INGENIERIA ATECSUR S.L.

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Aporta una descripción detallada de la situación actual del hospital y las zonas aparcamiento para la instalación proyectada.
- Aportan un análisis de la posible problemática a tener en cuenta concluyendo que la ejecución de la instalación fotovoltaica que nos ocupa conlleva riesgos técnicos, operativos y administrativos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Análisis detallado del emplazamiento y entorno físico del Hospital orientado a identificar factores clave que pueden influir en la ejecución de una instalación fotovoltaica sobre sus cubiertas, pero no lo hacen sobre la instalación sobre las zonas de aparcamiento.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

- Aportan condicionantes existentes que puedan incidir en el diseño de las infraestructuras a proyectar de forma genérica.
- Aportan una descripción detallada de los permisos, autorizaciones y requerimientos exigibles. las normas y permisos.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 1,6 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Describen la metodología de aplicación para la redacción del Proyecto Básico y Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto y que consta de dos fases, Fase I: Estudio de alternativas y Fase II: Proyecto de ejecución y Coordinación de seguridad y salud.
- Desarrolla con alto detalle cada una de las Fases.
- Describen con alto detalle los trabajos de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 15 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- Aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 10 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Presenta una cronología de las actuaciones, en base a la metodología presentada.
- Desarrollan la cronología para los trabajos de Redacción del Proyecto Básico y Ejecución y CSS en fase de redacción del proyecto, la cronología para los trabajos de Dirección de Obras y Cronología para los trabajos de Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt donde se reflejan las tareas, y para cada tarea la duración total en días, fecha de comienzo, fecha de fin y el recurso asignado.
- Un programa de trabajos para la Redacción del Proyecto Básico y Ejecución y CSS en fase de redacción del proyecto.
- Un programa de trabajos para la Dirección de las Obras
- Un programa de trabajos para la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan una gráfica con la distribución de la previsión COSTES / TIEMPO.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 0,8 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Análisis de sombras y optimización de la captación solar.
- Medidas técnicas y de diseño para maximizar la eficiencia del sistema fotovoltaico.
- Mejora de la envolvente térmica del edificio.
- Aprovechamiento de la iluminación natural.
- Sistemas de ventilación natural y control térmico pasivo.
- Aprovechamiento de recursos locales y materiales sostenibles.
- Minimización del impacto visual.
- Formación ambiental del personal de obra.
- Control de ruidos y emisiones.
- Delimitación de zonas de acopio y tránsito.
- Seguimiento de buenas prácticas de eficiencia energética en obra

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN INGENIERIA ATECSUR S.L.: 45,6 puntos.

Valoración Oferta Empresa 9: MOLT INVERSIONES S.L.:

• **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**

• **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Indican erróneamente que el objeto del contrato licitado por el Ayuntamiento de Orihuela.
- Hacen referencia a una calle del Hospital que no es correcta.
- Aporta una breve descripción de la situación actual del hospital.
- Aportan una breve descripción de la problemática.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

• **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Describen la ubicación del hospital y de forma genérica su emplazamiento.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

• **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		22/05/2026	PÁGINA 137/147
VERIFICACIÓN	BndJA74VX5WKJ7U6FJQ5PXT7EHQKBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una serie de condicionantes que deben ser considerados tanto en la redacción del proyecto como en la posterior dirección de obra: Condicionantes arquitectónicos y constructivos, haciendo referencia a la instalación sobre cubierta cuando debe ser sobre la zona de aparcamientos, Condicionantes funcionales, Condicionantes normativos y técnicos, Condicionantes ambientales, Condicionantes de integración energética:

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aportan una breve descripción de los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato, así como la metodología de trabajo tanto en la fase de redacción de proyecto como en la fase de dirección de obra.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**
- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Aportan una breve descripción de la cronología de las principales actuaciones a llevar a cabo.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 2 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia las fases/tareas y la duración en meses de cada una.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 2,4 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan una breve descripción de los plazos y tiempos de ejecución.
- Indican los Recursos humanos y dedicación estimada de cada uno de ellos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- En cuanto a los costes aportan una breve distribución porcentual estimada de los recursos ofertados.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 0,6 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Incluyen medidas tales como: los residuos generados durante las obras se organizarán de forma selectiva, se priorizarán materiales con componentes con bajo impacto ambiental, aplicarán buenas prácticas constructivas orientadas a reducir la generación de polvo, ruidos y vibraciones y contratación de proveedores y empresas locales.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 4,8 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MOLT INVERSIONES S.L.: 25 puntos.

Valoración Oferta Empresa 11: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**

- Descripción de la situación actual del hospital.
- Enumeran los principales condicionantes y riesgos.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 2 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**

- Análisis detallado del emplazamiento y el entorno físico del Hospital orientado a identificar factores clave que pueden influir en la ejecución de una instalación fotovoltaica
- No hacen referencia a la zona de aparcamientos para la instalación fotovoltaica.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**

- Detallan los principales problemas o consideraciones que podrían acontecer en la instalación de paneles fotovoltaicos sobre las cubiertas del Hospital sin hacer referencia a la zona de aparcamientos.
- Aportan una descripción detallada de la normativa y permisos.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

• **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

- Aportan una descripción genérica los trabajos que se llevarán a cabo durante las distintas fases del contrato.
- Aportan imagen con la distribución de módulos fotovoltaicos sobre las cubiertas del hospital y una de las zonas de aparcamientos, no tienen en cuenta el resto de zonas de aparcamientos.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

• **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan tabla y organigrama con la relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

• **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

• **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo: Planificación Inicial y Gestión Documental, Suministro de Materiales y Preparación de Obra, Ejecución de la Instalación Fotovoltaica y Puesta en Marcha y Legalización.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

• **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt donde se reflejan las actuaciones y los meses asignados a cada actuación.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,6 puntos.

• **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Presenta una estimación en porcentajes del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL), distribuidos mensualmente.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

• **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Estudio específico de integración paisajística de la instalación fotovoltaica.
- Criterios de Selección de Materiales con Baja Huella Ambiental.
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Control Preventivo de Emisiones Acústicas.
- Incorporación de Elementos para el Fomento de la Biodiversidad Urbana.
- Medidas de Sensibilización Ambiental.
- Estudio de sombras.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.: 28,8 puntos.

Valoración Oferta Empresa 12: WSP SPAIN-APIA S.A.:

- **A. MEMORIA. (Máx. 32 puntos)**
- **A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras. (Máx. 2 puntos):**
 - Aporta de forma genérica un estudio preliminar de cada instalación, criterios de dimensionamiento y disposición, condicionantes técnicos y operativos detectados, conexión eléctrica, simulaciones energéticas, integración y difusión de resultados y los permisos y autorizaciones necesarios.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 0,8 puntos.

- **A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar. (Máx. 3 puntos):**
 - Aportan una descripción de forma genérica las condiciones físicas y técnicas, las condiciones climáticas y ambientales del entorno y las condiciones urbanas y de accesibilidad.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 1,2 puntos.

- **A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar. (Máx. 2 puntos):**
 - Aportan una relación de los condicionantes administrativos y normativos.
 - Aportan de forma genérica los condicionantes físicos y técnicos, condicionantes de entorno y propiedad y condicionantes ambientales

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,4 puntos.

- **A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. (Máx. 15 puntos):**

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

- Aportan una descripción de forma genérica de los trabajos a realizar.

Valoración: INSUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **A.5. Adecuación de Medios Personales. (Máx. 10 puntos):**

- Aportan organigrama con la relación del equipo técnico competente que cumple con los perfiles profesionales y la experiencia mínima exigida.
- No aportan relación de los medios materiales.

Valoración: SUFICIENTE. Puntuación: 6 puntos.

- **B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS. (Máx. 10 puntos)**

- **B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones. (Máx. 5 puntos):**

- Aportan una descripción detallada de la cronología de las principales actuaciones y fases a llevar a cabo.

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 5 puntos.

- **B.2. Diagrama de Gantt. (Máx. 4 puntos):**

- Aportan un Diagrama de Gantt en el que se aprecia claramente la planificación de cada una de las fases/tareas indicando los días y las semanas.

Valoración: ADECUADO. Puntuación: 3,2 puntos.

- **B.3. Previsión de costes/tiempos (Máx. 1 puntos):**

- Aportan previsión de costes y tiempos, estructurada en base a la distribución mensual y acumulada del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL) repartido por porcentaje sin incluir valores económicos.

Valoración: ESCASO. Puntuación: 0,2 puntos.

- **C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (Máx. 6 puntos):**

- Gestión de residuos hospitalariamente segura
- Control de polvo y partículas
- Reducción de ruidos y vibraciones
- Protección de zonas verdes y accesos hospitalarios
- Prevención de contaminaciones accidentales
- Consumo responsable de recursos en obra

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Valoración: SATISFACTORIO. Puntuación: 6 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN WSP SPAIN-APIA S.A.: 28,8 puntos.

Cuadro Resumen Lote 9 Hospital de Puente Genil:

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 9)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	ENNEO INGENIERIA S.L.	GRUPO ENERGÉTICO ENERSOL S.L.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
A.1. Situación actual y problemática de las infraestructuras.	2	1,6 (ADECUADA)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	1,6 (ADECUADA)	0,4 (ESCASO)	2 (SATISFACTORIO)	0,8 (INSUFICIENTE)	2 (SATISFACTORIO)	0,8 (INSUFICIENTE)
A.2. Conocimiento del medio en el que se sitúan las actuaciones a realizar.	3	1,2 (INSUFICIENTE)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	3 (SATISFACTORIO)	0,6 (ESCASO)	1,2 (INSUFICIENTE)	1,2 (INSUFICIENTE)	1,2 (INSUFICIENTE)	1,2 (INSUFICIENTE)
A.3. Condicionantes existentes que incidan en las actuaciones a realizar.	2	1,2 (SUFICIENTE)	1,6 (ADECUADO)	2 (SATISFACTORIO)	2 (SATISFACTORIO)	1,2 (SUFICIENTE)	1,6 (ADECUADO)	1,2 (SUFICIENTE)	0,8 (INSUFICIENTE)	0,4 (ESCASO)
A.4. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar.	15	12 (ADECUADO)	15 (SATISFACTORIO)	15 (SATISFACTORIO)	15 (SATISFACTORIO)	9 (SUFICIENTE)	15 (SATISFACTORIO)	6 (INSUFICIENTE)	6 (INSUFICIENTE)	6 (INSUFICIENTE)
A.5. Adecuación de Medios Personales.	10	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	10 (SATISFACTORIO)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	10 (SATISFACTORIO)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)	6 (SUFICIENTE)
PUNTUACIÓN TOTAL (A. MEMORIA TÉCNICA)	32	22	27,6	32	27,6	17,2	29,8	15,2	16	14,4
B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones.	5	3 (SUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	5 (SATISFACTORIO)	3 (SUFICIENTE)	3 (SUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	2 (INSUFICIENTE)	5 (SATISFACTORIO)	5 (SATISFACTORIO)
B.2. Diagrama de Gantt.	4	3,2 (ADECUADO)	4 (SATISFACTORIO)	4 (SATISFACTORIO)	4 (SATISFACTORIO)	3,2 (ADECUADO)	4 (SATISFACTORIO)	2,4 (SUFICIENTE)	1,6 (INSUFICIENTE)	3,2 (ADECUADO)
B.3. Previsión de costes/tiempos	1	0 (MUY DEFICIENTE)	0,6 (SUFICIENTE)	1 (SATISFACTORIO)	1 (SATISFACTORIO)	0 (MUY DEFICIENTE)	0,8 (ADECUADO)	0,6 (SUFICIENTE)	0,2 (ESCASO)	0,2 (ESCASO)

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 9)	PUNT. MÁX.	ALBURA INGENIERIA S.L.	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	ENNEO INGENIERIA S.L.	GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.	INGENIERIA ATECSUR S.L.	MOLT INVERSIONES S.L.	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	WSP SPAIN-APIA S.A.
PUNTUACIÓN TOTAL (B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS)	10	6,2	9,6	10	8	6,2	9,8	5	6,8	8,4
PUNTUACIÓN TOTAL (C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL)	6	0 (MUY DEFICIENTE)	6 (SATISFACITORIO)	6 (SATISFACITORIO)	1,2 (ESCASO)	1,2 (ESCASO)	6 (SATISFACITORIO)	4,8 (ADECUADO)	6 (SATISFACITORIO)	6 (SATISFACITORIO)
PUNTUACIÓN TOTAL	48	28,2	43,2	48	36,8	24,6	45,6	25	28,8	28,8
¿Supera umbral mínimo (24 ptos)?		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

VALORACION TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Agrupación	LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DENOMINACIÓN	C/Nº	PROVEEDOR	PUNTAJACIÓN INF. TÉCNICO (40)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA	PUNTOS ECONÓMICA (MAX. 50 PTS)	Número de vistas manuales	Puntuación	Compromiso virtual para presentación información	Puntuación creación virtual	Reducción plazo de ejecución	Puntuación reducción plazo	% criterios técnicos	Unidad ADJUDICADA	Nota anual	Puntuación total	Adjudicatario
1				VALORACIÓN AGREGACIÓN DE LOTE 1	78.389.450.000	ALPHA INGENIERIA, S.L.	30,6			Excluido por no presentar oferta económica por lote. Presenta una única oferta por todos los bloques a los que aplica				Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	88,67%	63.456,00	NO	82,00	
1				VALORACIÓN AGREGACIÓN DE LOTE 1	78.389.450.000	INGENIERIA ATECSUA, S.L.	37,8	74.937,36	2,20	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	88,67%	63.456,00	NO	82,00	
1				VALORACIÓN AGREGACIÓN DE LOTE 1	78.389.450.000	MOLT INVERSIONES, S.L.	28,8	54.876,32	-	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	78,67%	62.788,04	No justifica oferta a menor precio		
1				VALORACIÓN AGREGACIÓN DE LOTE 1	78.389.450.000	VALDEMAR INGENIEROS, S.L.	32,4	69.696,00	5,55	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	82,67%	62.788,04	NO	79,95	
1				VALORACIÓN AGREGACIÓN DE LOTE 1	78.389.450.000	MSP SPAIN-APHA, S.A.	36	71.757,70	4,23	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	86,67%	63.456,00	NO	82,23	MSP SPAIN-APHA, S.A.
1				VALORACIÓN AGREGACIÓN DE LOTE 1	78.389.450.000	UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL ARQUITECTOS, S.L.P.	24,8													
1				VALORACIÓN AGREGACIÓN DE LOTE 1	78.389.450.000	E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P.	27,4	62.711,56	10,00	8	12	si	12	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	77,11%		79,40	
1				Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	56.531,20	ALPHA INGENIERIA, S.L.	29		-											
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	ALPHA SOTEC INGENIERIA, S.L.P.	37,2	56.531,20	10,00	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	88,00%	66.610,48	Justifica oferta a menor precio	89,20	ALPHA SOTEC INGENIERIA, S.L.P.
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	INGENIERIA ATECSUA, S.L.	37,8	74.277,85	4,25	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	88,67%	66.610,48	NO	84,05	
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	CONSULTORIA TECNICA, S.A.	33,8	74.500,00	4,18	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	84,22%	65.900,32	NO	79,98	
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P.	36,8	61.170,01	8,50	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	87,56%	66.610,48	Justifica oferta a menor precio	87,30	
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	GRUPO INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.	26,4	83.016,04	1,42	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	76,00%	66.610,48	NO	69,82	
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	MOLT INVERSIONES, S.L.	26,8	57.390,38	-	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	76,44%	66.610,48	No justifica oferta a menor precio	-	
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	VALDEMAR INGENIEROS, S.L.	32,4	74.052,00	4,32	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	82,67%	66.610,48	NO	78,72	
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	MSP SPAIN-APHA, S.A.	37,6	79.992,90	2,40	8	12	si	12	Reducción proyecto básico: 0 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y Coordinación de Seguridad y salud: 33 días naturales	18	88,44%	66.610,48	NO	82,00	
1	SE-PO.06.04.000	1	GD3461	Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	87.385.728.100	UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL ARQUITECTOS, S.L.P.	-		-										-	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 4/24

Actu PAC	LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DENOMINACIÓN	Precio /lotación C/VNA	PROVEEDOR	PUNTAJACIÓN INF. TÉCNICO (%)	OFERTA ECONÓMICA C/VNA	PUNTOS ECONÓMICA (MÁX. 50 PTS)	Número de vistas monstrales	Puntuación	Compromiso virtual para espacio información	Reducción plazo de ejecución plazo	% criterios al criterio técnicos	Único BAAA ANORMAL	Boja anormal	Puntuación total	Adjudicatario propuesto	
											Excluido por no presentar oferta económica por lotes. Presenta una única oferta por todos los lotes a los que invita.								
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	36.118,50	ALBURA INGENIERIA, S.L.	27,8				8	1,2	51	12	88,00%	43.586,63	Justifica oferta en normal	89,26	ALPHA SYTEC INGENIERIA, S.L.P.	
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	ALPHA SYTEC INGENIERIA, S.L.P.	37,2	36.118,50	10,00		8	1,2	51	12	88,00%	43.586,63	Justifica oferta en normal	89,26	ALPHA SYTEC INGENIERIA, S.L.P.	
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	INGENIERIA ATECISUR, S.L.	37,8	50.540,49	2,80		8	1,2	51	12	88,67%	43.586,63	NO	82,60		
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	ES INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P.	36,8	42.117,08	7,01		8	1,2	51	12	87,56%	43.586,63	Justifica oferta en normal	85,81		
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	GRUPO ENERGETICO ENERGEO, S.L.	26,4	53.348,30	1,40		8	1,2	51	12	76,00%	43.127,82	NO	69,80		
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	MOLT INVERSIONES, S.L.	26,8	39.960,96	-		8	1,2	51	12	76,44%	43.127,82	No justifica oferta en normal	-		
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	VALDEMAR INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	32,4	47.674,00	4,23		8	1,2	51	12	82,67%	43.127,82	NO	76,63		
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	WSP SPAIN-APHA, S.A.	39	51.403,29	2,37		8	1,2	51	12	90,00%	43.586,63	NO	83,37		
6	SE PD.06.04.000	GD3554	CHARE-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Chare Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	56.156,100000	UTE INGENIERIA CASTELLANA S.L	20,4											-		
											Excluido por no superar umbral mínimo.								
											Excluido por no presentar oferta económica por lotes. Presenta una única oferta por todos los lotes a los que invita.								
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	ALBURA INGENIERIA, S.L.	32,6		-									-		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	ALPHA SYTEC INGENIERIA, S.L.P.	41,2	29.269,90	9,35		8	1,2	51	12	94,67%	26.219,84	NO	94,55		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	ENRISA INGENIERIA DEL GUADALQUIVIR, S.L.	26,8	28.856,06	10,52		4	0	51	12	63,11%	25.667,84	NO	67,32		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	ENNO INGENIERIA, S.L.	36,8	16.673,07	-		8	1,2	51	12	87,56%	26.219,84	No justifica oferta en normal	-		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	GRUPO ENERGETICO ENERGEO, S.L.	24,6	30.931,76	4,63		8	1,2	51	12	74,00%	25.943,84	NO	71,23		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	INGENIERIA ATECISUR, S.L.	46,8	30.280,55	6,48		8	1,2	51	12	98,67%	26.219,84	NO	95,28	INGENIERIA ATECISUR, S.L.	
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	NOVA INVERSIONES, S.L.	25	25.942,10	-		8	1,2	51	12	74,44%	25.943,84	No justifica oferta en normal	-		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	MOLT INVERSIONES, S.L.	40,8	29.040,00	10,00		8	1,2	51	12	92,00%	26.219,84	NO	92,80		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	VALDEMAR INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	28,8	29.803,18	7,83		8	1,2	51	12	78,67%	25.943,84	NO	76,63		
7	SE PD.06.04.000	GD3482	Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infante Margarita (ACS Sur de Córdoba)	32.559,744800	UTE INGENIERIA CASTELLANA S.L	-		-									-		
											Excluido. No presenta documentación.								

ACT. PAR.	LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DENOMINACIONES	PRECIO INSTALACION C/IVA	PROVEEDOR	PUNTAJACION INF. TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)	PUNTOS DE VALORACION (MAX. 50 PTS)	Número de visitas	Puntuación	Compromiso de garantía	Reducción plazo de ejecución	Puntuación reducción plazo	% criterios técnicos	UNDA PPA ANOMALIA	Nota anomalía	Puntuación total	Objetivo del proyecto
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	ALBURIA INGENIERIA, S.L.	28,2	-	-	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	-	
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	ALPHA SYTEC INGENIERIA, S.L.	43,2	68.873,20	10,00	8	1,2	SI	1,2	18	94,67%	76.666,12	No Justicia oferta anterior	95,20	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 28 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	CONSULTORIA TECNOLÓGICA, S.A.	48	86.000,00	5,27	8	1,2	SI	1,2	18	100,00%	76.666,12	NO	95,27	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	EMPRESA GUADALUPE, S.L.	26,8	90.566,08	3,63	4	0	SI	1,2	18	63,11%	75.032,10	NO	60,43	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	INVERTECH, S.L.	36,8	51.269,76	-	8	1,2	SI	1,2	18	87,56%	76.666,12	No Justicia oferta anterior	-	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	GRUPO ENERGIAS, S.L.	24,6	97.805,31	3,51	8	1,2	SI	1,2	18	74,60%	75.859,11	NO	68,11	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	INGENIERIA ATICSUN, S.L.	45,6	84.423,38	5,44	8	1,2	SI	1,2	18	97,33%	76.666,12	NO	93,04	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	INVERTECH, S.L.	25	69.433,08	-	8	1,2	SI	1,2	18	74,44%	75.859,11	No Justicia oferta anterior	-	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	VALDEMAR INSTALACIONES Y COMERCIO, S.L.	28,8	84.700,00	5,36	-	1,2	SI	1,2	18	78,67%	75.859,11	NO	76,16	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	WSP SPAIN-APA, S.A.	28,8	94.243,04	2,56	8	1,2	SI	1,2	18	78,67%	75.859,11	NO	73,36	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CAST. LING. S.L.	28,2	-	-	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	-	
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	ALBURIA INGENIERIA, S.L.	28,2	-	-	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	Excluido por no presentar oferta económica por loto.	-	
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	ALPHA SYTEC INGENIERIA, S.L.P.	43,2	48.750,90	8,09	8	1,2	SI	1,2	18	94,67%	43.078,07	NO	93,29	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	CONSULTORIA TECNOLÓGICA, S.A.	48	47.000,00	10,00	8	1,2	SI	1,2	18	100,00%	43.078,07	NO	100,00	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	INVERTECH, S.L.	36,8	28.083,77	-	8	1,2	SI	1,2	18	87,56%	43.078,07	No Justicia oferta anterior	-	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	ENVERTECH, S.L.	24,6	53.348,30	3,07	8	1,2	SI	1,2	0	54,00%	42.171,16	NO	51,67	No aporta documentación
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	INGENIERIA ATICSUN, S.L.	45,6	48.294,24	8,59	8	1,2	SI	1,2	18	97,33%	43.078,07	NO	96,19	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	INVERTECH, S.L.	25	38.226,18	-	8	1,2	SI	1,2	18	74,44%	42.624,61	No Justicia oferta anterior	-	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	VALDEMAR INSTALACIONES Y COMERCIO, S.L.	28,8	47.674,00	9,26	8	1,2	SI	1,2	18	78,67%	43.078,07	NO	80,06	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	WSP SPAIN-APA, S.A.	28,8	51.405,29	5,19	8	1,2	SI	1,2	18	78,67%	42.624,61	NO	75,99	Reducción proyecto básico: 38 días naturales Reducción de proyecto de ejecución y coordinación de seguridad y salud: 33 días naturales
				CIARE Instalación de Energía Solar Fotovoltaico en el Chare Montilla (Ap Sur de Córdoba)	103.932.850000	UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CAST. LING. S.L.P.	-	-	-	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	Excluido. No presenta documentación	-	

DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

Código Contrato Administrativo:

+6.6JL7IWS

Centro:

Central Provincial de Compras de Córdoba

Nº de expediente:

0000167/2024

Lote	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	G03465.-Centros de Salud-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Centro de Salud de Pozoblanco (AGS Norte de Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0002			12.594,290000 IVA %21	12.594,29 € IVA %21
	Empresa: WSP SPAIN-APIA S.A.U.				1,00	15.239,090900	15.239,09 €
2	G03473.-Centros de Salud-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Centro de Salud de Peñaroya-Pueblonuevo (AGS Norte de Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0002			20.275,470000 IVA %21	20.275,47 € IVA %21
	Empresa: WSP SPAIN-APIA S.A.U.				1,00	24.533,318700	24.533,32 €
3	G03471.-Centros de Salud-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Centro de Salud Hinojosa del Duque (AGS Norte de Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0002			9.549,570000 IVA %21	9.549,57 € IVA %21
	Empresa: WSP SPAIN-APIA S.A.U.				1,00	11.554,979700	11.554,98 €
4	G03472.-Centros de Salud-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Centro de Salud de Villanueva de Córdoba	22/04/2026	PD.06.04.0002			16.884,550000 IVA %21	16.884,55 € IVA %21
	Empresa: WSP SPAIN-APIA S.A.U.				1,00	20.430,305500	20.430,31 €
5	G03461.-Hospitales-Instalación de Energía solar fotovoltaica en el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (AGS Norte de Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0001			46.720,000000 IVA %21	46.720,00 € IVA %21
	Empresa: ALPHA SYLTEC INGENIERÍA, S.L.P.				1,00	56.531,200000	56.531,20 €
6	G03554.-CHARE-Instalación de Energía Solar Fotovoltaica en el Chare Valle del Guadiato (Ags Norte de Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0005			29.850,000000 IVA %21	29.850,00 € IVA %21
	Empresa: ALPHA SYLTEC INGENIERÍA, S.L.P.				1,00	36.118,500000	36.118,50 €
7	G03482.-Hospitales-Instalación de energía solar fotovoltaica en el Hospital Infanta Margarita (AGS Sur de Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0001			25.025,250000 IVA %21	25.025,25 € IVA %21
	Empresa: INGENIERÍA ATECSUR, S.L.				1,00	30.280,552500	30.280,55 €

8	G03504.-CHARE-Instalación de Energía Solar Fotovoltaica en el Chare Montilla (Ags Sur de Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0005		70.247,930000	70.247,93 €
					IVA %21	IVA %21
	Empresa: CONSULTORIA TECNOLOGICA, S.A.			1,00	84.999,995300	85.000,00 €
9	G03503.-CHARE-Instalación de Energía Solar Fotovoltaica en el Chare Puente Genil (Ags Sur Córdoba)	22/04/2026	PD.06.04.0005		38.842,980000	38.842,98 €
					IVA %21	IVA %21
	Empresa: CONSULTORIA TECNOLOGICA, S.A.			1,00	47.000,005800	47.000,01 €

TOTAL:	IVA excluido:	269.990,04 €	IVA incluido:	326.687,95 €
--------	---------------	--------------	---------------	--------------